



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IV No. 0825

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Viernes 30 de Noviembre de 2018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

FE DE ERRATAS

Con fundamento en los artículos 28, 29, 30 y 31 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche, se hace saber que en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número No. 0781, Cuarta Época Año IV, Sección Administrativa del día Lunes 1 de octubre de 2018 se publicó la Convocatoria del Gobernador del Estado para la elección de representantes obreros y patronales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche y Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta Ciudad, misma que presenta un error en la página 1 que se solventa a continuación:

FE DE ERRATAS

1.- Dice:

"1.- Se convoca a las representaciones obreras y patronales registradas, a los trabajadores libres y patrones independientes, de las ramas industriales, empresas y establecimientos de Jurisdicción Local del Estado de Campeche, para que por conducto de sus respectivos Delegados asistan a las convenciones que se celebrarán el día 5 de diciembre del año 2018, en las cuales se elegirán a los Representantes Obreros y Patronales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche y Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta Ciudad, para el período comprendido del día 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2025."

Y debe decir:

"1.- Se convoca a las representaciones obreras y patronales registradas, a los trabajadores libres y patrones independientes, de las ramas industriales, empresas y establecimientos de Jurisdicción Local del Estado de Campeche, para que por conducto de sus respectivos Delegados asistan a las convenciones que se celebrarán el día 5 de diciembre del año 2018, en las cuales se elegirán a los Representantes Obreros y Patronales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche y Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta Ciudad, para el período comprendido del día 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2024."



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2018-2021

TRABAJANDO POR UN MEJOR HECELCHAKÁN

"2018, AÑO DEL SESENTA Y CINCO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO DE LAS MUJERES MEXICANAS"



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

CONTENIDO

1. Presentación	2
2. Mensaje del Presidente Municipal	2
3. Cabildo Municipal y Estructura de Gobierno Municipal	3
4. Sistema Municipal de Planeación Democrática	4
5. Planeación Estratégica para el Desarrollo Municipal	4
5.1. Visión – Misión	4
5.2. Principios y valores	5
5.3. Alineación de la Planeación Municipal	5
5.4. Tradición e infraestructura para el Crecimiento Turístico	6
6. Diagnóstico Municipal	7
7. Políticas Públicas Municipales	11
7.1. Igualdad y Bienestar Social	11
7.2. Desarrollo Económico Municipal	12
7.3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable	13
7.4. Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana	14
7.5. Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas	15
8. Instrumentación del Plan y Evaluación Estratégica	16



1.- PRESENTACIÓN

La Administración Pública Municipal es el orden de gobierno que genera las condiciones para el crecimiento económico; y es el principal proveedor de servicios públicos para tener un municipio con alta prosperidad social y satisfacción de sus ciudadanos.

Este plan contiene las políticas públicas municipales, que darán respuesta a las demandas más sentidas de los ciudadanos en el Municipio de Hecelchakán; primordialmente servicios públicos de calidad, sustentada en el Art. 115 Constitucional, es necesario contar Mercados, Panteones, Rastro, Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, Agua Potable y Drenaje, Alumbrado Público, y Pavimentación de Calles, se considera como una política indispensable para el bienestar y progreso de todo ciudadano que radica en el Municipio.

Para integrar la planeación estratégica municipal y la edición de este documento que rige el actuar del Gobierno Municipal, se contempló las peticiones de cada comunidad y ciudadano Hecelchakanense, así como lo previsto en Capítulo III De la Participación en la Planeación y los artículos 35, 36, 37, 38 contemplados en la nueva Ley de Planeación Estatal y de los Municipios de Campeche, publicada el 26 de septiembre del 2018.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, será una herramienta dinámica y proactiva, que deberá evolucionar y adaptarse a los nuevos cambios de política social y económica Nacional, a la nueva etapa de políticas del Gobierno Estatal, para aspirar a una sociedad Hecelchakanense con Bienestar Social y con Crecimiento Económico.

Para esta Administración Pública Municipal, su principal acción será ser un Gobierno Cercano al Ciudadano Hecelchakanense.

2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Durante el proceso electoral 2018, escuché a los Hecelchakanenses de cada comunidad, colonia y casa que contempla el territorio municipal, tuve el privilegio de saludar y tener la confianza de cada Ciudadano que visité, y que con satisfacción les digo: "Generaré políticas que brinden un mejor futuro para esta hermosa región del Estado de Campeche".

Mi objetivo es brindar mejores servicios públicos, mejorar la calidad de vida y procurar el bienestar ciudadano para un mayor Desarrollo Económico del Municipio. Actualmente los habitantes requieren satisfacer las necesidades comunes de bienes y servicios encaminados a cubrir carencias básicas para el mayor Desarrollo Social. Hecelchakán es un Municipio con alta tradición y riqueza cultural, su fortaleza recae en sus fiestas, gastronomía y su potencial como patrimonio cultural; impulsaremos estrategias que contemplen la promoción y desarrollo turístico de las dos principales localidades del municipio Pomuch y Hecelchakán.

Se contempla una planeación estratégica a largo plazo, por ello el Plan está organizado para promover el eje de Igualdad y Bienestar Social; Desarrollo Económico Municipal; Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable; Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana; y Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas que se fortaleció con propuestas ciudadanas y autoridades auxiliares del municipio. De esta forma tendrá soporte técnico y presupuestal para su viabilidad.

Con este documento cumplimos con lo previsto en la Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y que será la guía de la ruta que dé cauce al esfuerzo colectivo para que, sociedad y gobierno, generemos las condiciones favorables, que Hecelchakán necesita.

Con el Plan Municipal refrendamos la institucionalidad y el federalismo municipal, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Nacional de desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2018, que serán indispensables para lograr la adecuada vinculación con los diversos órdenes de gobierno, el cual permita lograr el cumplimiento de las políticas públicas municipales implementadas.

En este Plan se encuentran los objetivos, estrategias y líneas de acción, que darán respuesta a las demandas más sentidas de los ciudadanos. Por lo cual, me comprometo a trabajar duro, para que junto con todos los ciudadanos Hecelchakanense lograremos el Municipio que hoy por hoy nos merecemos.

“¡Para un mejor Hecelchakán!”

Profr. José Dolores Brito Pech
Presidente Municipal De Hecelchakán

3. CABILDO MUNICIPAL Y ESTRUCTURA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CABILDO MUNICIPAL

Profr. José Dolores Brito Pech	Presidente Municipal
María Guadalupe Balam Mezeta	Primer Regidor
Rogelio Chuc Moo	Segundo Regidor
Martha Elena Tuz Haas	Tercer Regidor
Miguel Ángel Almeyda Huchin	Cuarto Regidor
Francisca Rivero Salazar	Quinto Regidor
Antinea de Jesús Garza Espadas	Sexto Regidor
Vidalia Coox Moo	Séptimo Regidor
Fredy Alberto Euan Chi	Octavo Regidor
Carlos Rene Balam Medina	Primer Síndico
Gaspar de Jesús Nah Miss	Segundo Síndico

FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Lic. Jorge Abraham Martínez Canul	Secretaría del H. Ayuntamiento
Lic. Oscar Valentín España Vela	Contraloría Municipal
C.P. Luis Jorge Poot Moo	Tesorería Municipal
Br. José Santiago Madero Quijano	Oficialía Mayor
Arq. Carlos Manuel Moreno Moo	Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria
Ing. Genny Beatriz Pech Uc	Dirección de Desarrollo Económico
Ing. Jorge Marcelo Jiménez Poot	Dirección de Obras Públicas
C. José Ermilo Dzib Euan	Dirección de Servicios Públicos
Biol. Elda Caledonia Puc Garrido	Dirección de Catastro y Ordenamiento Territorial
Psic. Yajaira Guadalupe Chi Chi	Dirección de Atención Ciudadana
Tec. Rodolfo Francisco Haas Chi	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
Profr. Alonso Tamay Puch	Dirección de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Lic. Zulemy Analí Rosado Collí	Dirección de Desarrollo Social
Lic. Gustavo Iván Queh Pech	Dirección de Protección Civil

4. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Gobierno Municipal de Hecelchakán 2018-2021, esta adecuado al funcionamiento de su estructura orgánica, su cabildo municipal, instituciones educativas, planes, programas y proyectos, que serán las herramientas que impulsen el bienestar social y el crecimiento económico del Municipio.

La administración pública se centrará en una planeación participativa como parte primordial en la planeación de obras y acciones que transformen el nuevo rostro del Municipio de Hecelchakán. El conjunto de actores que forman parte del sistema de planeación democrática serán imprescindible para el buen funcionamiento del proceso de planeación municipal, para que el gobierno funcione y ejerza su labor de manera eficiente.

El SMPD se fundamenta en leyes y reglamentos:

- Ley de Planeación Nacional; CAPITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Planeación Democrática, Artículo 12.- Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Constitución Política del Estado de Campeche, Artículo 26.- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El nuevo gobierno Municipal tendrá una visión de futuro y de prioridad del trabajo en equipo en los tres órdenes de gobierno, para lograr el adecuado funcionamiento de las herramientas e instrumentos que proporciona el SMPD. El sistema contempla el ODS-ONU- PND 2018-2021 --- PED 2015-2021 --- PMD 2018-2021 --- Programa Operativo Anual Municipal (POA) --- Programa de Inversión Pública Municipal.

A través de este plan se conjuran políticas públicas con objetivos, estrategias y líneas de acción y su alienación presupuestal con Estado y la Federación. Con la correcta aplicación del Sistema Municipal de Planeación Democrática (SMPD) se garantiza la adecuada planeación participativa y gobernabilidad del Municipio.

EL Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Hecelchakán está compuesto por una estructura funcional de acuerdo a las nuevas políticas de Gobierno Municipal, una Comisión Permanente, Subcomités Sectoriales y Grupos de trabajo, de acuerdo al Reglamento Interior de Planeación Municipal del Municipio de Hecelchakán.

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

5.1. VISIÓN – MISIÓN

VISIÓN

Ser un Municipio proveedor de servicios públicos de calidad, con desarrollo territorial ordenado y sustentable, administrador de recursos con eficiencia y corresponsable en la participación democrática en el ejercicio de la planeación, para lograr el Municipio con vocación de Crecimiento Económico y Bienestar Social.

MISIÓN

Ser reconocidos como un Gobierno Municipal próspero, moderno, promotor de acciones que promueva la calidad de vida, el bienestar social, que fortalezca las tradiciones y facilitador de las condiciones que generen el crecimiento económico de Hecelchakán.

5.2. PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS

1. Bienestar Social: La estabilidad social depende del actuar del gobierno municipal en la aplicación de recursos en la disminución de los indicadores de pobreza extrema y moderada, para alcanzar un Municipio con Bienestar social.
2. Participación Ciudadana: La administración hará el uso correcto de las herramientas de participación ciudadanas contempladas en la Ley de Planeación del Estado y sus Municipios, para garantizar la adecuada Planeación Participativa.
3. Rendición de Cuentas: El Gobierno Municipal garante en la rendición de cuentas ante la ciudadanía, para el escrutinio y juicio de las acciones emprendidas por la Administración de los recursos públicos.
4. Austeridad y responsabilidad: La ciudadanía espera que el gobierno municipal se conduzca con responsabilidad en la aplicación de los recursos públicos, para generar acciones que beneficien a todos los ciudadanos en la generación de servicios públicos.
5. Eficacia y Eficiencia: Es necesario garantizar la calidad en los servicios públicos y dar pronta respuesta en el menor tiempo posible, brindando una adecuada satisfacción en el servicio público Municipal.
6. Calidad en el Servicio: Servir es la parte primordial de todo gobierno municipal, que cada ciudadano se sienta satisfecho con la atención del servicio brindado en los diversos servicios públicos, que de garantía al bienestar de cada ciudadano.
7. Transparencia: Una sociedad abierta con la ciudadanía genera certidumbre y confianza en sus gobernantes, acciones deben estar sustentadas en la Leyes Federales y Estatales.

VALORES

Responsabilidad: Los servidores públicos municipales estarán sujetos a dar cumplimiento a sus labores cotidianas y de atención a la ciudadanía.

Respeto: El ambiente de cordialidad con la ciudadanía y servidor público generar generara confianza entre gobierno y ciudadano y establecer vínculos de confianza.

Transparencia: La responsabilidad de un gobierno abierto y transparente, genera corresponsabilidad y confianza ciudadana.

Gobierno Abierto: La prioridad es establecer un vínculo de confianza ciudadana que den garantía de la correcta aplicación de políticas públicas.

Sustentabilidad: La responsabilidad es trabajar para las nuevas generaciones y establecer las condiciones para el adecuado bienestar de los niños y jóvenes en el Municipio.

Gobierno competitivo: El Municipio garantizará un ambiente y mentalidad competitiva y de vinculación para un mayor crecimiento económico.

5.3. ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal 2018-2021, fortalecerá el vínculo con los tres órdenes de gobierno e instituciones internacionales para una mayor sustentabilidad en la planeación municipal orientado a garantizar el bienestar y el crecimiento económico del Municipio.

En primer término, se contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU:

- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

- ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua, su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2024, sustentado en el documento del Plan de Nación 2018-2024 del nuevo Gobierno Federal.

- I. Economía y Desarrollo
- II. Desarrollo Social
- III. Política y Gobierno
- IV. Educación, Ciencia, Valores y Cultura

Las Políticas Públicas del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se establecen en 5 Ejes Estratégicos:

- I. Igualdad de Oportunidades
- II. Fortaleza Económica
- III. Aprovechamiento de la Riqueza
- IV. Sociedad Fuerte y Protegida
- V. Gobierno Eficiente y Moderno

Además, contemplan dos ejes transversales:

- Perspectiva de Género
- Derechos Humanos

En el modelo de planificación Municipal, la Administración establece las siguientes políticas públicas municipales:

- I. Igualdad y Bienestar Social
- II. Desarrollo Económico Municipal
- III. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable
- IV. Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana
- V. Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas

Con estrategias transversales de Equidad de Género y procuración de los Derechos Humanos.

5.4. TRADICIÓN Y CULTURA PARA EL CRECIMIENTO TURÍSTICO DE HECELCHAKÁN

El Municipio de Hecelchakán tiene un gran valor cultural y gastronómico de mayor potencial para el fomento al turismo. En el último año la región tiene una afluencia turística de 9,077 turistas nacionales e internacionales, datos del 2017 SECTUR, de los cuales el 13% proviene de los municipios vecinos y del Estado de Yucatán.

Noviembre es un mes de gran tradición en Hecelchakán y en particular en Pomuch. Una de las principales actividades culturales y tradicionales es la "limpieza de los Santo Restos" en la localidad de Pomuch, la cual ha sido declarada recientemente por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial.

Existe además una gran posibilidad de que la localidad sea declarada Pueblo Mágico, al cumplir con las características necesarias para ser considerada dentro de este rubro. Otra actividad que refleja la tradición es la elaboración de panes tradicionales que representa una gran identidad para el Municipio.

Alrededor del Municipio se encuentra innumerables sitios de gran interés para el turismo, así como haciendas, ruinas y localidades que reflejan la diversidad y riqueza cultural maya y colonial de la Península de Yucatán.

TREN MAYA, PROYECTO DEL GOBIERNO FEDERAL 2018-2024

El proyecto de gran impacto denominado "Tren Maya", el cual se planea construir en tres años con una inversión de más de 150 mil millones de pesos, que tendrá funcionalidad y amplia rentabilidad para el crecimiento turístico del Municipio de Hecelchakán y generar la modernidad en el área maya de la región.

Para el Estado de Campeche representa aportar a la inversión de infraestructura y generar las condiciones para captar la derrama económica del sector Turismo. En los próximos años la región tendrá crecimiento económico con un efecto positivo en el bienestar y la disminución de la marginación de los ciudadanos Hecelchakanenses.

El proyecto de alcance regional contempla una estación, que dará la oportunidad de que los turistas del interior del Estado, del País y de otros Países disfruten del gran Municipio de Hecelchakán y de su valiosa cultura y tradición.

6. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

POBLACIÓN, TERRITORIO Y GOBIERNO

Hecelchakán se encuentra ubicado en la zona norte del Estado de Campeche, sus límites son al norte con el Municipio de Calkiní, al sur con el Municipio de Tenabo, al sureste con el Municipio de Hopelchén y al oeste con el Golfo de México. Su extensión territorial es de 1,331.99 km² que representan el 2.34% del total del territorio estatal.

El territorio de Hecelchakán es prácticamente plano, con una suave inclinación descendiente de sur a norte, siendo esto característico del territorio campechano y de gran parte de la Península de Yucatán, la composición del suelo es principalmente calcáreo.

El clima que se registra en Hecelchakán es clasificado como cálido subhúmedo con lluvias en verano, la temperatura media anual es siempre superior a los 26 °C, y la precipitación promedio anual en la mayor parte del territorio municipal va de 1,000 a 1,100 mm, a excepción de su zona costera donde es inferior a los 1,000 mm.

Según la encuesta Intercensal 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población del Municipio de Hecelchakán es de 31,230 habitantes, de los cuales 15,470 son hombres y 15,760 son mujeres.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política, social y administrativa del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio como institución de orden público, de gobierno democrático, representativo, autónomo en su régimen interno, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes. Está integrada de la siguiente manera:

La localidad de Hecelchakán, cabecera municipal.

Sección Municipal de Pomuch.

Comisarias Municipales de:

- Pocboc
- San Vicente Cumpich
- Santa Cruz
- Dzitnup

Agencias Municipales de:

- Chunkanán
- Noholal
- Dzotzil
- Blanca Flor
- Montebello
- Dzotché

Principales estadísticas municipales de población:

- 31,230 Representa el 3.5% de la población estatal.
- 98.2 existen 98 hombres por cada 100 mujeres.
- 26 La mitad de la población tiene 26 años o menos.
- 57.3 Existen 57 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Del 2000 al 2015 hay 6,341 habitantes más, lo que representa un crecimiento del 20% y en los próximos años dada las condiciones económicas crecerá la población.

Las localidades más pobladas son Hecelchakán, Cabecera Municipal y Pomuch, la primera con una población de 10,285 habitantes y la segunda 8,180 habitantes, datos del año 2010, lo que representa un 65.2% entre las 2 localidades del total de la población municipal.

BIENESTAR SOCIAL

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) mide la pobreza en México y evalúa programas y políticas sociales del Gobierno Federal y es la fuente por el cual los municipios y los estados visualizan los avances en el combate a la pobreza.

En años 2015, de acuerdo a datos la CONEVAL el 56% de la población se encuentra en situación de pobreza, con una reducción de 8.7% del 2010 al 2015.

En tanto en la pobreza extrema el indicador se encuentra en 11.1%, mostrando una reducción del 7.4% por ciento, es decir 16,343 habitantes son pobres y 3,243 habitantes se encuentran en pobreza extrema, de acuerdo al último dato estadístico.

De acuerdo a datos del 2015, se presentan los siguientes indicadores del CONEVAL:

- Vulnerables por Carencia Social: 7,538 habitantes, equivalente al 25.8%
- Vulnerables por Ingreso: 1,450 habitantes, equivalente al 5.0%
- Rezago Educativo: 5,790 habitantes, equivalente al 19.9%
- Carencia por Acceso a los Servicios de Salud: 3,985 habitantes, equivalente al 13.7%
- Carencia por Calidad y Espacios de Vivienda: 5,191 habitantes, equivalente al 17.8%
- Carencia por Acceso a la Alimentación; 5,630 habitantes, equivalente al 19.3%

DEPORTE

El deporte juega un papel importante en la vida de los habitantes del municipio, se practican de manera cotidiana disciplinas como el béisbol, softbol, fútbol, vólibol.

Hecelchakán cuenta con 65 espacios para la práctica deportiva, datos del INDECAM, publicado en el Tercer Informe de Gobierno Estatal 2015-2021:

- 2 Unidades deportivas
- 2 Centros deportivos
- 1 Gimnasio

- 5 Campos para práctica de fútbol
- 10 Campos para práctica de béisbol
- 6 Campos para práctica mixta (béisbol-softbol)
- 6 Canchas de básquetbol
- 3 Canchas de vólibol
- 30 Canchas de usos múltiples

VIVIENDA

Los habitantes requieren garantizar su patrimonio para generar estabilidad en su economía, existe un total de 7, 651 viviendas particulares habitadas que representa el 3.1 del total estatal, INEGI Encuesta Intercensal 2015.

- Promedio de ocupantes por vivienda 4.1
- Promedio de ocupantes por cuarto 1.4

En la vivienda construida con materiales de construcción precarios se tienen:

- 7.9% en paredes
- 0.6% en techos
- 1.3% piso de tierra

EDUCACIÓN Y CULTURA

La educación representa un tema primordial de cada gobierno, en su calidad y preparación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Municipio, actualmente cuenta con 6 bibliotecas públicas de apoyo a la enseñanza y fomentar la lectura.

En tanto en la parte cultural se cuenta con:

- Museo de Hecelchakán, ubicado en la cabecera municipal.
- Una Casa de la Cultura Infantil.

Esta Infraestructura educativa permite fomentar la Cultura, Educación y la Tradición de toda la región. Se cuenta con 66 planteles de nivel básico y medio, 325 aulas, 20 laboratorios, 14 talleres y 465 anexos y un Colegio de Bachilleres que brinda Educación Media Superior y contribuyen a impulsar el desarrollo educativo, de acuerdo a datos del INEGI 2015.

DESARROLLO ECONÓMICO

El turismo representa la oportunidad para el crecimiento económico de la región como actividades que representa la cultura, tradiciones que genera gran afluencia de visitantes en la región.

En el Municipio hay una afluencia turística de 9,077 turistas nacionales e internacionales y por cada 100 habitantes hay 29 turistas en la región y una ocupación hotelera de 18.33%, datos de la SECTUR 2017.

- Se tiene una Población económicamente activa de 46.90 por ciento.

El campo representa una oportunidad como una vertiente de desarrollo sostenible de la población municipal, el 23.89% de uso de suelo por cada 100 personas para producción para uso agrícola, ganadera, forestal, espacios urbanos. Cuenta con 172 hectáreas incorporadas al riego agrícola.

SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE

Los servicios públicos son una función principal de toda Administración Pública Municipal, actualmente se cuenta con servicios de agua potable, alumbrado público, rastro, mercado y acciones de recoja de basura para orientar una región sustentable, basado en el cuidado del medio ambiente, orientados al cumplimiento del Art. 115 Constitucional.

Los indicadores de seguimiento de los servicios públicos con datos del INEGI 2015 mencionan que el Municipio se encuentra de la siguiente manera:

- Índice de agua entubada = 0.9753
- Índice de drenaje = 0.8133
- Índice de electricidad = 0.9745
- Índice de desarrollo humano con servicios = 0.8611
** Donde el valor de los indicadores el 1 es el más alto.*

Además de tener resultados favorables en los índices que miden los servicios públicos, la región cuenta con el adecuado cuidado de panteones y mercados dentro del Municipio, el H. Ayuntamiento de Hecelchakán cuenta con una Dirección de Servicios Públicos, orientada al cumplimiento de las necesidades básicas del Municipio.

En el aspecto ambiental, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015:

- Disponibilidad de servicios sanitario = 88.10
- Separación de Residuos sólidos = 51.00
- Viviendas con paneles solares = 0.70
- viviendas con calentador solar = 0.30
- viviendas con focos ahorradores = 60.60
** Indicadores representados en porcentaje.*

La región se encuentra con mayor porcentaje de disponibilidad sanitaria que los Municipios de Calkiní, Hopelchén, y Tenabo, que representan la zona norte del Estado. En cuanto a separación de residuos sólidos en comparación con otros Municipios se encuentra con una tendencia aceptable de 51%.

GOBERNABILIDAD

La aplicación de políticas en temas de seguridad y protección ciudadana, es garantizar la estabilidad de toda región, coadyuvará a la reducción de la violencia, combate a los delitos que más vulneran a la sociedad y mejorar la percepción de seguridad de todas las familias del Municipio de Hecelchakán.

Indicadores que miden la Seguridad y Paz Municipal:

- Tasa de delitos = 25.5
- Delitos contra la integridad física del fuero común = 9.61
- Robos reportados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública = 0.64
** Indicadores representados en porcentaje.*

MUNICIPIO CON LA MENOR INCIDENCIA DELICTIVA EN TODO EL ESTADO.

En el tema de protección ciudadana, el Municipio cuenta con un área de Protección Civil que vigila y orienta a la ciudadanía en casos de contingencia. En el caso de huracanes y otros desastres naturales, el Municipio cuenta con 18 refugios con capacidad para 2,450 habitantes y se implementan medidas para garantizar la protección de cada ciudadano en la región.

GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y rendición de cuentas ciudadana, representan garantizar la confianza de toda la población municipal y establecer la buena gobernabilidad. Es necesario establecer un gobierno innovador, de competencia y abierto con la ciudadanía, establecer vínculos directos entre sociedad-gobierno y orientar una planeación participativa.

Un gobierno abierto e integrado con los ciudadanos garantiza la confianza y gobernabilidad de todo gobierno municipal. En la actualidad la transparencia y la rendición de cuentas es obligatorio y establecido en ley que rige el actuar del país.

El Municipio de Hecelchakán tiene un promedio de 12.16 minutos para dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos, (dato del COTAIPEC 2017), lo cual representa un tiempo menor en comparación con otros municipios del Estado de Campeche.

Para el sistema de rendición de cuentas municipal el H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos que avalan la participación ciudadana como los son:

- COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Hecelchakán
- Informe de Gobierno Municipal: Documento que da cuentas de las acciones y logros del Gobierno, el cual se da a conocer en el mes de octubre.

El diagnóstico municipal define, que es necesario orientar políticas que garanticen la Gobernabilidad Municipal, en base en la planeación participativa.

7. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

7.1. IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La igualdad y el bienestar social son temas de gran interés municipal, orientados a cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación de los Recursos Federales destinados a combatir la pobreza y la desigualdad social, para una mayor calidad de vida de todo ciudadano Hecelchakanense.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.1.1. COMBATE A LA POBREZA Y DISMINUCIÓN DE LA MARGINACIÓN.

ESTRATEGIA

7.1.1.1. Impulsar el adecuado funcionamiento del Programa Integral del Abatimiento del Rezago y la Pobreza.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.1.1.1.1. Orientar los recursos federales en la reducción de la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en comunidades con altos niveles de pobreza.

7.1.1.1.2. Gestionar ante el Estado y la Federación programas orientados a la atención de las personas de escasos recursos en el Municipio, de manera focalizada.

7.1.1.1.3 Gestionar ante Asociaciones Civiles un programa de apoyo para personas con situación de pobreza extrema.

7.1.1.1.4. Crear un Programa de Apoyo para los Adultos Mayores, Madres Solteras, Viudas y Personas con capacidades diferentes.

7.1.1.1.5. Impulsar proyectos encaminados a garantizar el empoderamiento de las Mujeres.

7.1.1.1.6 Impulsar un programa de viviendas, pisos, techos para personas en situación de pobreza

7.1.1.1.7. Gestionar recursos y vincular esfuerzos para instalar una farmacia comunitaria en la Cabecera Municipal.

7.1.1.1.8. Impulsar la gestión de servicio médico las 24 horas de día.

7.1.1.1.9. Fomentar y gestionar la cobertura de servicio de ambulancia y su disposición las 24 horas.

7.1.1.1.10. Impulsar un Programa de Atención a Personas con Capacidades Diferentes.

7.1.1.1.11. Gestionar ante el Estado la apertura de Programa de Lentes y Aparatos Auditivos para Personas de Bajo Recursos.

7.1.1.1.12. Impulsar un Programa de Pavimentación de Calles para todas las Comunidades del Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.1.2. FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN, CULTURAL Y LOS VALORES.

ESTRATEGIA

7.1.2.1. Fomentar el adecuado funcionamiento de la Educación en el Municipio mediante el incremento y mejora de la infraestructura existente y la creación de Programas de Apoyo a Niños y Adolescentes en el Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.1.2.1.1. Gestionar ante el Estado obras y acciones para una adecuada infraestructura de escuelas a nivel básico y media superior en el Municipio.
- 7.1.1.1.1. Crear un programa de venta de útiles escolares a bajo costo.
- 7.1.1.1.2. Vinculación para la operación de programas de nutrición y violencia psicológica en niños y niñas en escuelas de nivel básico.
- 7.1.1.1.3. Vinculación para la operación de programas adolescentes en escuelas de Nivel Medio Superior.
- 7.1.2.1.4. Fomentar el desarrollo personal y profesional de los Jóvenes.
- 7.1.2.1.5. Gestionar ante el Gobierno del Estado la cobertura total de Internet en el Municipio.

ESTRATEGIA

- 7.1.2.2. Fomentar los valores y el arraigo cultural.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.1.2.2.1. Vinculación con el Estado para fomentar los valores y la cultura del Municipio en escuelas de educación básica.
- 7.1.2.2.1. Fomentar en los servidores públicos municipales el arraigo de los valores culturales del Municipio.
- 7.1.2.2.3. Fomentar el arraigo tradicional en el Municipio, como el festejo del día del Campesino, de las Madres y de los Maestros.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 7.1.3. IMPULSO AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA

- 7.1.3.1. Fomentar acciones que fortalezcan al deporte en el Municipio

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.1.3.1.1. Dotar de uniformes y material deportivo en diversas disciplinas.
- 7.1.3.1.2. Gestionar e impulsar obras de infraestructura deportiva.
- 7.1.3.1.3. Diseñar e impulsar un Programa de Activación Física y Deporte, orientadas a disminuir el sobrepeso y la obesidad.
- 7.1.3.1.4. Fortalecer la integración juvenil al deporte, para disminuir la delincuencia.

7.2. DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

Es necesario el impulso a la economía, a través del fortalecimiento del desarrollo rural, la promoción turística, y la generación del autoempleo, lo que generará un crecimiento económico local que aporte al Estado una mayor estabilidad económica y un incremento del bienestar de todos los ciudadanos que reside en la región.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 7.2.1. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO RURAL.

ESTRATEGIA

- 7.2.1.1. Impulso al sector productivo para el desarrollo del campo.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.2.1.1.1. Fomentar la inversión en Proyectos Productivos.
- 7.2.1.1.2. Impulsar la producción de maíz, mediante el apoyo con fertilizantes a los ejidatarios.
- 7.2.1.1.3. Impulsar y gestionar acciones de reparación y construcción de caminos saca cosechas.
- 7.2.1.1.4. Gestionar ante el Estado y la Federación para generar proyectos orientados a fortalecer la producción en el Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 7.2.2. IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y EL AUTOEMPLEO.

ESTRATEGIA

7.2.2.1. Establecer acciones que fortalezcan la economía local y el autoempleo.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.2.2.1.1. Gestionar ante el sector privado la instalación de un establecimiento de la Banca Comercial en el Municipio.

7.2.2.1.2. Fomentar la creación y conservación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Municipio, mediante el apoyo de Estado y Federación.

7.2.2.1.3. Fomentar el Emprendedurismo y la cultura empresarial en jóvenes, con el apoyo de los Programas Estatales y Federales como el INADEM y el Instituto Campechano del Emprendedor.

7.2.2.1.4. Fomentar el crecimiento y conservación de las micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al Sector Artesanal.

7.2.2.1.5. Vinculación ante el Estado para fortalecer el Programa de Empleo Temporal en el Municipio.

7.2.2.1.6. Gestionar ante las dependencias Estatales y Federales apoyos a través de créditos para la creación de nuevas empresas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.2.3. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO.

ESTRATEGIA

7.2.3.1. Fortalecer el turismo, a través del valor cultural del Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.2.3.1.1. Difundir la tradición de la "*Limpieza de los Santos Restos*" en la localidad de Pomuch.

7.2.3.1.2. Conservar y difundir la tradición de la "*Limpieza de los Santos Restos*" recientemente declarada como *Patrimonio Cultural Intangible* en la localidad de Pomuch.

7.2.3.1.3. Impulsar el proceso de declaración de Pueblo Mágico de Pomuch.

7.2.3.1.4. Rescatar el patrimonio y símbolo del origen de Hecelchakán (*La Sabana del Descanso*).

7.2.3.1.5. Gestionar ante el Estado y la Federación un Programa de Promoción Turística de la Cultura y Tradiciones del Municipio de Hecelchakán para mayor afluencia de turistas nacionales e internacionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.2.4 SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DEL TREN MAYA.

ESTRATEGIA

7.2.4.1. Vinculación y gestión para fortalecer el Proyecto del Tren Maya

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.2.4.1.1. Gestionar ante el Estado y la Federación las obras necesarias encaminadas a fortalecer el Proyecto del Tren Maya, para poder contar con los servicios adecuados en el Municipio.

7.2.4.1.1.1. Dar seguimiento puntual al Proyecto del Tren Maya.

7.2.4.1.3. Planear obras que fortalezcan la infraestructura Municipal, orientados al Proyecto del Tren Maya.

7.3. SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Los servicios públicos son la principal demanda de todos los ciudadanos y donde los recursos son aplicados para dar certeza y satisfacción a los habitantes en el Municipio. En la actualidad toda acción de proveer servicios va orientado a generar la sustentabilidad municipal, basado en el cuidado del medio ambiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.3.1. SERVICIOS DE CALIDAD.

ESTRATEGIA

7.3.1.1. Fortalecer los servicios públicos municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.3.1.1.1. Impulsar un programa de limpieza de calles, espacios públicos y de eficiencia en la recoja de basura.

7.3.1.1.2. Gestionar y vinculación las acciones para asegurar el abastecimiento y suministro de agua potable.

7.3.1.1.3. Impulsar un Programa de Limpieza de Panteones en el Municipio.

7.3.1.1.4. Gestionar un Programa de Fortalecimiento de la Imagen Urbana del Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.3.2. DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

ESTRATEGIA

7.3.2.1. Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.3.2.1.1. Creación del Plan de Ordenamiento Territorial en el Municipio.

7.3.2.1.2. Promover un Plan Rector de Desarrollo Urbano del Municipio.

7.3.2.1.3. Regulación de permisos y licencias de construcción en el Municipio.

7.3.2.1.4. Gestionar ante el Estado y la Federación proyectos de pavimentación con concreto hidráulico para las comunidades del Municipio.

7.3.2.1.5. Impulsar un Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público Municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.3.3. MUNICIPIO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

ESTRATEGIA

7.3.3.1. Impulsar acciones orientados al cuidado del Medio Ambiente.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.3.3.1.1. Impulsar un manejo integral de residuos sólidos y de materiales nocivos para la población y el Medio Ambiente.

7.3.3.1.2. Promover el uso adecuado del suelo y Medio Ambiente, en especial en las Áreas Naturales Protegidas.

7.3.3.1.3. Promover el cuidado del medio ambiente a través de mecanismos de promoción dentro del Municipio.

7.3.3.1.4. Generar una estrategia municipal para la instalación de una Procesadora Ecológica de Basura en el Municipio.

7.4. GOBERNABILIDAD, PAZ Y ESTABILIDAD CIUDADANA

La seguridad social y garantizar la paz es una prioridad y un derecho para los ciudadanos, por tal motivo se ampliarán recursos económicos y se implementarán acciones que fortalezcan los rubros de seguridad social, urbanización y de servicios públicos que procuren ante todo la integridad física de los Hecelchakanenses.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.4.1. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

ESTRATEGIA

7.4.1.1. Garantizar la seguridad de los ciudadanos.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.4.1.1.1. Vincular y gestionar la adecuada aplicación de vigilancia policiaca en el Municipio.

- 7.4.1.1.2. Fortalecer la prevención del delito, a través de la vinculación y participación ciudadana.
- 7.4.1.1.3. Vinculación y gestión de recursos para el equipamiento y profesionalización de los cuerpos policiacos.
- 7.4.1.1.3. Vinculación y gestión para el mejoramiento de la infraestructura de procuración de justicia y vigilancia a través de la instalación de cámaras de vigilancia en los principales cruces en la Cabecera Municipal

ESTRATEGIA

- 7.4.2.1. Prevención de Riesgo y Protección Civil.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.4.2.1.1. Promover la creación del Atlas de Riesgo Municipal y su implementación en todas las Comunidades del Municipio.
- 7.4.2.1.2. Gestionar y vincular la profesionalización y equipamiento del área de Protección Civil Municipal.
- 7.4.2.1.3. Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar las contingencias causadas por fenómenos naturales.
- 7.4.2.1.3. Creación e implementación del Plan Municipal de Protección Civil para la ciudadanía y las áreas administrativas del H. Ayuntamiento.

7.5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es necesario establecer los mecanismos adecuados para gobernar con eficiencia y honestidad los recursos destinados al desarrollo económico ordenado, impulsando un Municipio con transparencia y rendición de cuentas, basado en la equidad y el respeto a los derechos humanos

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 7.5.1. CALIDAD EN EL SERVICIO MUNICIPAL.

ESTRATEGIA

- 7.5.1.1. Establecer un gobierno con calidad en el servicio mediante la creación de estándares de desempeño

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.5.1.1.1. Promover la actualización del Marco Jurídico que rige el actuar del H. Ayuntamiento.
- 7.5.1.1.2. Promover campañas para concientizar el pago oportuno del predial, agua potable y otros impuestos.
- 7.5.1.1.3. Promover la profesionalización de servidores públicos en materia de fiscalización y el manejo de impuestos municipales.
- 7.5.1.1.4. Impulsar la modernización administrativa mediante acciones que faciliten la elaboración de los trámites cotidianos de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 7.5.2. TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA

- 7.5.2.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

- 7.5.2.1.1. Fortalecer los mecanismos de Control Interno Municipal.
- 7.5.2.1.2. Garantizar la correcta aplicación del gasto público y la oportuna rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 7.5.2.1.3. Realizar reuniones periódicas con el Cabildo para dar a conocer las acciones que implementara el Gobierno Municipal.
- 7.5.2.1.4. Promover las funciones de la Contraloría Social para garantizar la transparencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.

7.5.2.1.5. Cumplir en tiempo y forma con los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública municipal.

7.5.2.1.6. Promover la participación ciudadana a través de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como la planeación participativa de obras y acciones.

7.5.2.1.7. Crear una estrategia de Comunicación Social para dar a conocer las obras y acciones que se lleven a cabo promoviendo una Administración Transparente.

7.5.2.1.8. Fomentar la relación directa entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos.

OBJETIVO TRANSVERSAL

7.5.3. EQUIDAD Y DERECHO HUMANO EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA

7.5.3.1. Fomentar los Derechos Humanos y la Equidad de Género.

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

7.5.3.1.1. Fomentar la No Discriminación por Género en la actuación de los servidores públicos municipales.

7.5.3.1.2. Mejorar la cobertura de atención que garantice la justicia para las mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

7.5.3.1.2. Establecer estrategias de prevención de la violencia para las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

7.5.3.1.4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

7.5.3.1.5. Impulsar mayores políticas y tareas de promoción de los derechos humanos, básicamente los de igualdad y no discriminación.

8. INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

En el presente capítulo se expone el modelo de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Hecelchakán 2018-2021, cuyo objetivo es dar certidumbre al proceso administrativo y de ejecución de programas, así como la aplicación de recursos y el rendimiento de las diversas dependencias municipales, con el propósito de aportar información objetiva para respaldar la toma de decisiones.

Este documento es un instrumento eficaz de aplicación y control de la gestión, y no un mero ejercicio retórico. La utilización de mecanismos concretos de aplicación y control resulta indispensable para convertir en realidad los propósitos generales del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

En otras palabras, de nada sirve imaginar las metas si no se cuenta, con la forma concreta de llevarlas a cabo, canalizando los recursos a la mano con racionalidad y eficiencia. Los instrumentos de aplicación, control, evaluación y actualización aquí presentados no son definitivos necesariamente. Son un primer paso en la confección de un conjunto más amplio que, conforme avance la presente Administración, se irá diseñando, aprobando y aplicando.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación serán el Informe de Gobierno, la Cuenta Pública, que por Ley se deben realizar y transparentar, de igual forma se llevarán a cabo el seguimiento del Plan Municipal previstos en la nueva Ley de Planeación del Estado y los Municipios, de igual forma la valoración de la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) y los Programa de Inversión Pública Municipal así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus alcances en la Municipio.

La evaluación y seguimiento se realizará de manera periódica y sistemática, apoyado por los datos generados en las diversas áreas del H. Ayuntamiento.

A través del Subcomité de Evaluación y Seguimiento del COPLADEMUN será el encargado de operar el Sistema de Evaluación y Seguimiento Municipal. Cada Eje del Plan Municipal contiene los indicadores que miden los avances de las políticas públicas municipales plasmadas en este documento.



Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900,
Calkiní, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA

El que suscribe **Lic. Profesor Álvaro Mas Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Calkiní, Campeche**, con fundamento del Artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Artículo 25 Fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal y el artículo 35 Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, **CERTIFICA**: -----

Que en la cuarta sesión extraordinaria del H. Cabildo 2018 - 2021, iniciada a las diez horas con quince minutos y clausurada a las trece horas con cincuenta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho.-----

Con relación al punto No.3.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021.

El C. Roque Jacinto Sánchez Golib, Presidente Municipal, en uso de la palabra y en razón a todo lo expuesto con anterioridad, somete a consideración la aprobación del punto.-----

El H. Cabildo en pleno después del análisis aprobó por Unanimidad de Votos, lo antes expuesto.-----

El Lic. Álvaro Mas Toledo; Secretario del H. Ayuntamiento de Calkiní, Campeche, **CERTIFICA** que este documento es extracto fiel de su original del Acta de Cabildo, correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria del Honorable Cabildo de Calkiní, Campeche a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

PROF. ALVARO MAS TOLEDO
Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021.



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GOBERNAR ES SERVIR
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



PRESENTACIÓN

Es la hora de buscar a través de la formación de políticas públicas y acciones de profundo contenido social, rutas que nos permitan resolver integralmente las situaciones adversas que enfrenta Calkiní, sobre la base de nuestros principios y valores ideológicos, de nuestros talentos humanos y de la fuerza social dispuestos a heredarle a nuestros hijos un Calkiní más equitativo, con mejor educación, salud, producción agropecuaria, empleos, seguridad, mejores servicios público, nuevas oportunidades y calidad de vida para los calkinienses.

Es necesario dirigir y coordinar la actividad de Calkiní al equilibrio y regulación efectiva, orientado por principios de fomento a la producción, productividad y competitividad, con la finalidad de recuperar en lo interno actividades de impulso integral al desarrollo humano, social, económico, político y cultural. Más políticas públicas para la sociedad, menos gastos para la popularidad personal; más poder a la sociedad, que a la burocracia.

El reto del Ayuntamiento, es regenerar la confianza necesaria para contribuir de forma coordinada y armónica a mejorar la calidad de vida, dando prioridad a los grupos con mayor grado de vulnerabilidad, con políticas diseñadas bajo la premisa de calidez en los servicios, eficacia y eficiencia en su operación, con estrategias efectivas a mediano y largo plazo.

Nuestra visión es un desarrollo de prosperidad integral, con infraestructura que beneficie a todos, con huella ecológica sustentable, con políticas y programas que preserven nuestra enorme riqueza natural y cultural, donde no predominen las visiones únicas y autoritarias. Un desarrollo en el que las entidades gubernamentales o privadas sean vistas como recursos para desarrollar la equidad y el bienestar social.

Combatir la pobreza y la desigualdad son objetivos prioritarios que nos definen, por ello se requiere la atención a los factores que les dan origen y que son causa de los signos del atraso y el rezago en el municipio.

Calkiní ha retomado el rumbo. Hoy, gobierno y sociedad tenemos la honrosa oportunidad de escribir una nueva página en la historia del municipio, la gran casa de todos nosotros.

La falta de continuidad en obras y programas nos ha impedido avanzar. Es claro que necesitamos un cambio de enfoque, y ése será nuestro compromiso durante estos tres años: transformar la manera de gobernar. Porque no hemos venido a administrar, hemos venido a transformar Calkiní.

ROQUE J. SÁNCHEZ GOLIB



1. MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Calkiní se rige por lo que mandata el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece las atribuciones propias de los municipios, y se encuentra en total apego a la Ley de Planeación, en relación a la participación social en los procesos de planeación, además de la coordinación en planeación, entre los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.

1.1 Disposiciones constitucionales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.2. Leyes que rigen su actuación.

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Orgánica de los Municipios.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Ley General de Transparencia.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley Reglamentaria de la Fracción IV del Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley de Coordinación Hacendaria.
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
- Ley de Deuda Pública.
- Ley que Establece las Bases para la Entrega - Recepción del Despacho de los Titulares y otros Servidores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley de Catastro del Estado de Campeche.
- Ley Constitutiva del Reconocimiento a la Gestión Gubernamental en el Estado de Campeche.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche.
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
- Ley sobre poblaciones típicas y lugares de belleza natural del Estado de Campeche.
- Ley de los trabajadores al servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

1.3. Reglamentos, manuales, códigos.

- Manual de Operaciones SARE.
- Manual de Contabilidad del Municipio de Calkiní.
- Reglamento para el Control de Animales Domésticos del Municipio de Calkiní.



- Reglamento en Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Calkiní 2017.
- Bando de Gobierno del Municipio de Calkiní.
- Programa Director Urbano del Municipio de Calkiní.
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Calkiní.
- Reglamento de Construcciones para el Municipio de Calkiní.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.

2. ENFOQUE MUNICIPAL.

2.1. Visión.

Ser un municipio con alto espíritu de servicio, cercano a la gente en la atención de sus necesidades, profesional y amable, brindando servicios públicos de calidad y la buena gestión y administración de los recursos necesarios para implementar acciones que mejoren la calidad de vida de los calkinienses en el presente y generen oportunidades para el desarrollo de nuestro municipio.

2.2. Misión.

Administrar de manera eficiente y transparente los recursos del municipio que permita la ejecución de obras y servicios óptimos mediante integración de esfuerzos entre sociedad y gobierno.

2.3. Valores.

Impulsaremos de manera permanente 4 valores muy importantes, que harán de esta administración un ejemplo de gobierno.

Honestidad:

Actitud permanente de congruencia y rectitud entre las palabras y los hechos para mantener la confianza de la población.

Espíritu de Servicio:

Atender con amabilidad y sin distinciones a todos los ciudadanos, manteniendo una política de cercanía con la gente.

Profesionalismo:

Manejar de manera eficaz y eficiente los recursos del ayuntamiento, atendiendo con prioridad las necesidades básicas de la población y desarrollar de manera puntual las responsabilidades adquiridas.

Respeto a las normas:

Actuar con estricto apego al marco jurídico e institucional que norman la acción de los servidores públicos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.

3.1. Localización.



El municipio de Calkiní se ubica al noreste del estado de Campeche, y según sus coordenadas geográficas se localiza en los meridianos, 89 grados 53 minutos y 90 grados 29 minutos de longitud oeste, y entre los paralelos 20 grados 10 minutos y 20 grados 51 minutos de latitud norte. Presenta una altitud de 10 m.s.n.m.

Limita al sur con el municipio de Hecelchakán, al norte y al este con el estado de Yucatán y al oeste con el Golfo de México.

3.2 Extensión.

Tiene una extensión territorial de 1,947.68 kms². Que representa el 3.43% de la superficie del Estado.

3.3. Orografía.

En general, la superficie tiene pocos accidentes geográficos, ya que se compone de planicies y un somero relieve. Asimismo, de sur a norte se encuentra una pequeña cadena de lomeríos que alcanza una altura máxima del orden de 10 a 50 metros.

3.4. Hidrografía.

Las corrientes de agua son Huayamil, Conveniencia y el Caguamo, sin embargo, su potencial hidráulico se encuentra en el subsuelo, a una profundidad escasa que va de tres a 40 metros, según la distancia de la costa.

En la parte oeste del municipio existe un ojo de agua dulce, conocido como "el remate", cuyas aguas, mediante un canal corren hacia el mar.

Los cuerpos de agua que existen son, los esteros de Celestun, Yaltun e Isla Arena, así como las lagunas de la Soledad y la Carbonera.

3.5. Clima.

El clima predominante es del grupo de los cálidos-subhúmedo, con lluvias en verano y otoño; las temperaturas medias anuales varían de 26.4°C a 27.8°C, las precipitaciones pluviales fluctúan entre 800 mm. y 1,100 mm., siendo los meses de mayo a septiembre los de mayor precipitación.

3.6. Flora.

En el municipio existen 4 zonas de flora: la duna costera y tular, el manglar, la sabana y la selva baja.

La duna costera y tular, se localizan en la costa con una amplitud hasta de 300 metros; en ella predomina las uvas del mar, anacahite, sisal y el coco enano.

El manglar se encuentra en las zonas fangosas y bajas a lo largo de la costa, con una anchura aproximada de 12 kilómetros, en el cual crecen plantas como el mangle rojo, blanco, azul y prieto. La sabana limita con los manglares y en ella se desarrollan especies como el güiro, nance, palo de tinte, palmita, tules, cebolla y camote.

En la selva baja, su vegetación alcanza una altura de 6 a 15 metros, en ella se desarrollan especies como el chukun, chimay, jabín, balché, zapote, etc.

3.7. Fauna.



En lo que a fauna silvestre se refiere, está compuesta por venados, puerco de monte, conejos, tigrillos, armadillo, chachalacas, codorniz, tuzas, zorros, tepezcuintle y víboras de cascabel, entre otros.

Parte de la extensión territorial de este municipio se encuentra dentro de la zona especial de protección de flora y fauna silvestre y acuática de los petenes, la cual consta de 382, 396 hectáreas; este rubro el municipio aporta la mayor parte.

3.8. Recurso forestal.

Si bien el 50.6% (98,227 hectáreas) de la superficie municipal es forestal, es muy reducida la existencia de zonas arboladas para su explotación. Por eso, los últimos datos referidos a la producción maderable señalan que se produjeron 23 metros cúbicos en rollo de variedades corrientes tropicales como el chechen, chacah, pucte y granadillo destinados principalmente para durmientes; también se dan el jabín, (madera adaptable para la construcción de embarcaciones).

3.9. Recurso mineral.

Se extrae piedra y sascab, con la que se activa una industria incipiente de materiales para construcción. El municipio tiene como principales productos: la piedra triturada, el block, las viguetas, bovedillas y los mosaicos.

3.10. Características y uso de suelo.

Litorales. Presentan abundantes cantidades de piedra en diferentes tamaños, existe también roca caliza en peligro de erosionarse.

Luvisol-litsoles. Constituyen una delgada capa sobre suelo calizo, son aptos para labores agrícolas mecanizadas, para cultivo de frutas, henequén y cultivos básicos de autoconsumo obtenidos con técnicas tradicionales.

Regosol eutricos. Se encuentran al oeste del municipio hacia la región del litoral, son suelos arenosos y salinos, aptos para siembra de coco.

Vertisol-pelicos o akalche. Contienen concentraciones salinas, donde se forman pantanos y marismas, que son terrenos bajos inundados por las aguas del mar. En ellos crecen manglares y arbustos rizoforcicos, cuyas cortezas, hojas y frutos sirven para curtir.

En cuanto al uso del suelo, en el municipio se realizan actividades agrícolas, pecuarias y forestales; son aptas para el uso agrícola 4,414 hectáreas, siendo el maíz el cultivo principal; su superficie pecuaria es de 25,474 hectáreas, orientándose principalmente a la producción de ganado vacuno y porcino; en el renglón forestal existe un total de 98,277 hectáreas, obteniéndose variedades como chacah, chechen, pucte, y granadillo, etc.

4. ESTRUCTURA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

4.1. Cabildo.

- 1 Presidente municipal.
- 1 Síndico de mayoría relativa.
- 1 Síndico de representación proporcional.
- 5 Regidores de mayoría relativa.
- 3 Regidores de representación proporcional.

4.2. Estructura administrativa municipal.



- Secretaría del Ayuntamiento.
- Tesorería.
- Dirección de Gobernación.
- Dirección de Contraloría.
- Dirección de Planeación.
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico.
- Dirección de Administración.
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte.
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Dirección de Catastro.
- Dirección de Servicios Públicos.
- Dirección de Protección Civil.
- Dirección de Agua Potable.
- Dirección de Medio Ambiente.
- Dirección de Transparencia.
- Dirección de Comunicación Social.

4.3. Autoridades auxiliares.

- Juntas Municipales.
- Comisarios Municipales.
- Agentes Municipales.

Los presidentes de juntas y comisarías municipales son electos democráticamente por un periodo de 3 años; los agentes municipales son nombrados por el ayuntamiento y también cumplen con un periodo de 3 años. Existen 3 juntas municipales Bécál, Dzibalché y Nunkiní. 5 comisarías municipales Bacabchén, Concepción, San Antonio Sacabchén, Santa Cruz pueblo y Tepakán. Y 8 agencias municipales Isla Arena, San Agustín Chunhúas, Pucnachén, San Nicolás, Ex Hacienda Santa Cruz, Tankuché, Santa María y Xkakoch. municipales Bécál, Dzibalché y Nunkiní.

5. DIAGNÓSTICO.

5.1 Pobreza en el contexto actual.

Según fuentes disponibles en CONEVAL e INEGI, la población total del municipio en 2010 fue de 52,890 personas, lo cual representó el 6.4% de la población en el estado, en el mismo año había en el municipio 12,666 hogares (6% del total de hogares en la entidad), de los cuales 2,296 estaban encabezados por jefas de familia (4.7% del total de la entidad).

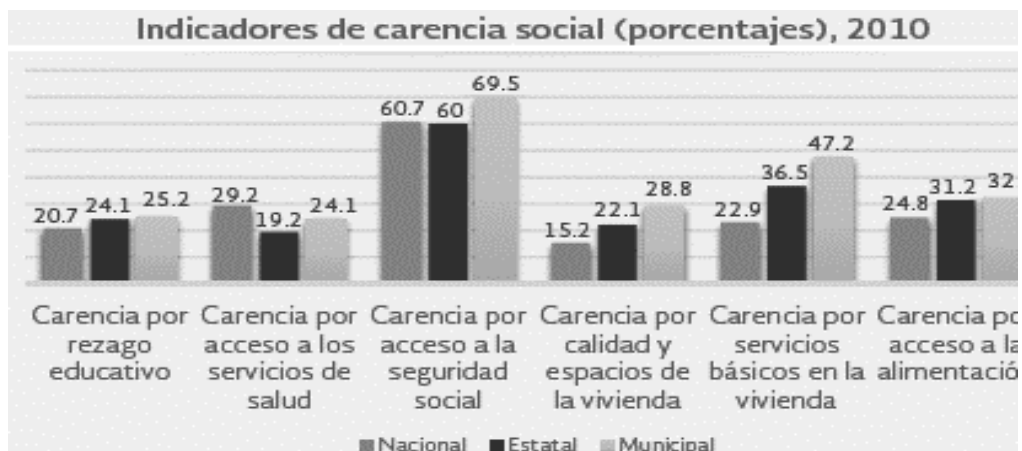
El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.9 integrantes.

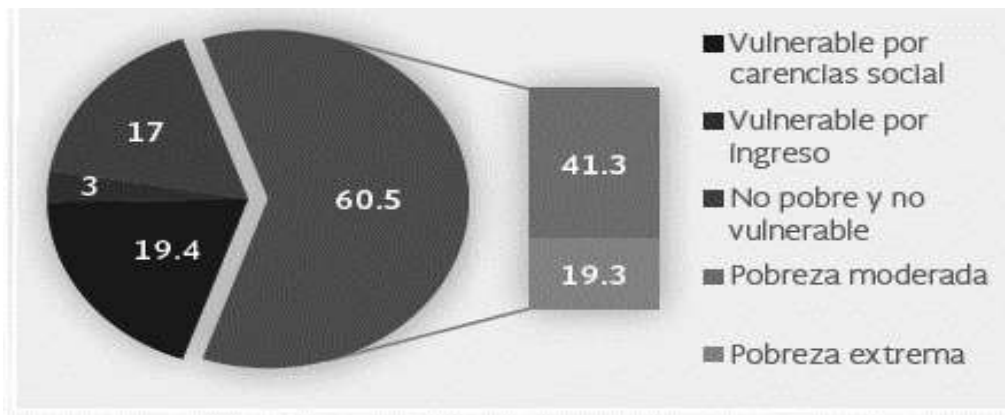


INDICADOR	CALKINÍ (MUNICIPIO)	CAMPECHE (ESTADO)
Población total, 2010	52,890	822,441
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	12,666	211,632
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.2	3.9
Hogares con jefatura femenina, 2010	2,296	49,058
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.1	8.5
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	106	1,961
Personal médico (personas), 2010	74	2,162
Unidades médicas, 2010	15	333
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	3.0	2.8
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	4.1	3.8

5.1.1. Indicadores de carencias sociales.

Para el mismo año, Calkiní contaba con 32,628 individuos (60.5% del total de la población) que se encontraban en pobreza, de los cuales 22,249 (41.3%) presentaban pobreza moderada y 10,378 (19.3%) estaban en pobreza extrema, así mismo la condición de rezago educativo afectó a 25.2% de la población, lo que significa que 13,581 individuos presentaron esta carencia social.





El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 24.1%, equivalente a 12,989 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 69.5% de la población, es decir 37,435 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 28.8% (15,516 personas).

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Antonio	22
	Sahcabchén	19
	Santa Cruz Pueblo	14
	Tepakán	8
	Santa Cruz Ex-Hacienda	7
	San Agustín	6
	Chunhuás	5
	Isla Arena	5
	Tankuché	5
	La Fátima (Cocbilín)	4
	Pucnachén	3
	Concepción	3
	Calkiní	99
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Dzitbalché	93
	Nunkiní	52
	Bécal	36
	Bacabchén	22

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Santa Cruz Pueblo	290
	San Antonio	216
	Sahcabchén	186
	Santa Cruz Ex-Hacienda	135
	Tepakán	82
	Pucnachén	74
	Tankuché	64
	San Nicolás	50
	Concepción	48
	San Agustín	48
	Chunhuás	23
	Isla Arena	23
	Nunkiní	598
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Dzitbalché	362
	Calkiní	329
	Bacabchén	249
	Bécal	175

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 47.2%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 25,418 personas.

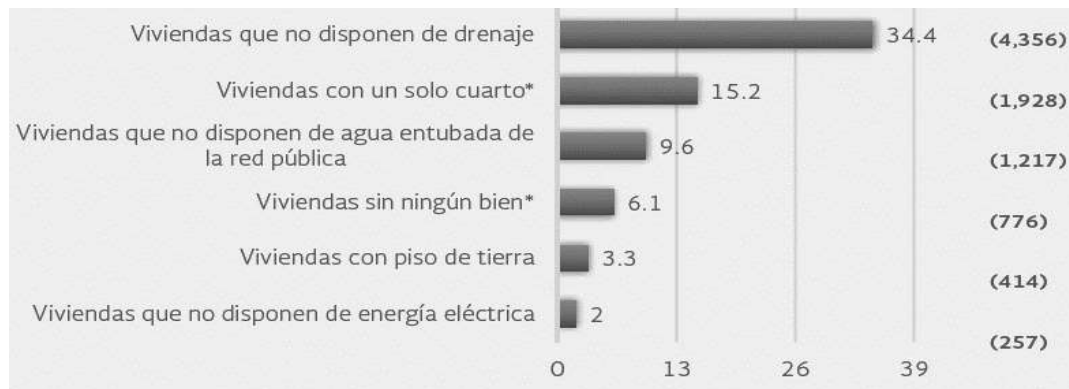


TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Tepakán	420	San Antonio	101
	Santa Cruz Pueblo	178	Sahcabchén	75
	San Antonio	142	Santa Cruz Ex-	69
	Sahcabchén	125	Hacienda	35
	San Agustín	121	Isla Arena	33
	Chunhuás	112	Tankuché	22
	Santa Cruz Ex-	111	Pucnachén	11
	Hacienda	101	Tepakán	10
	Tankuché	63	San Agustín	10
	Pucnachén	58	Chunhuás	9
	Isla Arena	58	Anexo San Mateo	9
	Concepción	58	Yaxhaltún	7
	Xkakoch	58	Nunkiní	312
Calkiní	3,059	Calkiní	226	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Dzitbalché	2,631	Dzitbalché	145
Bécal	1,065	Bécal	95	
Nunkiní	980	Bacabchén	14	
Bacabchén	375			

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Antonio	343	Tankuché	14
	Sahcabchén	296	Pucnachén	13
	Santa Cruz Pueblo	248	Santa Cruz Pueblo	12
	Santa Cruz Ex-	236	Santa Cruz Ex-	10
	Hacienda	163	Hacienda	9
	Tankuché	154	San Antonio	9
	Tepakán	84	Sahcabchén	8
	Pucnachén	75	San Agustín	8
	San Nicolás	70	Chunhuás	8
	Concepción	55	Tepakán	6
	San Agustín	55	Yaxhaltún	6
	Chunhuás	55	La Fátima (Cocbilín)	5
	Santa María	55	San Nicolás	4
Nunkiní	791	Dzitbalché	58	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Dzitbalché	648	Nunkiní	33
Calkiní	452	Calkiní	30	
Bacabchén	429	Bécal	22	
Bécal	189	Bacabchén	7	

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

Viviendas que no disponen de drenaje (34.4% del total), viviendas con un solo cuarto (15.2%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (9.6%), viviendas sin ningún bien (6.1%), viviendas con piso de tierra (3.3%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (2%).



La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 32.2%, es decir una población de 17,333 personas.

En 2010, el municipio contaba con 42 escuelas preescolares (5.6% del total estatal), 42 primarias (5.3% del total) y 13 secundarias (4.3%). Además, el municipio contaba con siete bachilleratos (6.8%), dos escuelas de profesional técnico (33.3%) y dos escuelas de formación para el trabajo (3.2%). El municipio también contaba con seis primarias indígenas (11.8%), Durante este mismo año el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8.1, frente al grado promedio de escolaridad de 8.5 en la entidad.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Antonio	786
	Sahcabchén	732
	Santa Cruz Pueblo	543
	Tepakán	460
	Santa Cruz Ex-Hacienda	384
	Tankuché	311
	Pucnachén	282
	Isla Arena	165
	San Agustín	144
	Chunhuás	138
	Concepción	138
	San Nicolás	138
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Dzitbalché
Calkiní		3,500
Nunkiní		2,124
Bécal		1,833
	Bacabchén	1,190

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

Población de 15 años y más con educación básica incompleta (44.9% del total), viviendas que no disponen de lavadora (39.8%), viviendas que no disponen de refrigerador (39.2%), viviendas sin



excusado/sanitario (23.4%), población sin derechohabencia a servicios de salud (18.3%), población de 15 años o más analfabeta (12.9%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (2.7%).



Las unidades médicas en el municipio eran 15 (4.5% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de 74 personas (3.4% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 4.9, frente a la razón de 6.5 en todo el estado.

5.1.2. Índice de desarrollo humano.

Podemos entender al desarrollo humano, como la expansión de la libertad de las personas, no sólo permite generar indicadores para conocer la situación del Estado de Campeche, sino también para guiar decisiones de política pública. En particular, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) puede utilizarse para comparar los niveles generales de carencias, derivadas de los indicadores de salud, educación e ingresos que lo componen, con las asignaciones geográficas de recursos públicos para el desarrollo. Aunque existen múltiples posibilidades para recomendar distribuciones regionales de los recursos, es razonable considerar que el gasto público para el desarrollo debe, en principio, ser proporcional al nivel de rezago de la zona a la cual se asigna.

La medición del IDH propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990, se centra en tres dimensiones básicas: longevidad, conocimiento y acceso a recursos. El índice hace manejable el concepto de desarrollo humano al utilizar la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el PIB per cápita como variables que ofrecen una medición aproximada de las oportunidades esenciales de vivir una larga vida, obtener conocimientos y tener acceso a la generación de ingreso. El IDH constituye un índice entre cero y uno. Un valor de IDH de uno corresponde al máximo desarrollo posible, mientras que un valor de cero indica que no existe avance alguno.

México se encuentra entre los países con IDH Alto. En el año 2010 su índice fue de 0.750; en ese año Noruega ocupó el primer lugar con un 0.938 y Australia el segundo lugar con 0.937; mientras que con un 0.140, Zimbabwe se posicionó en el último lugar.

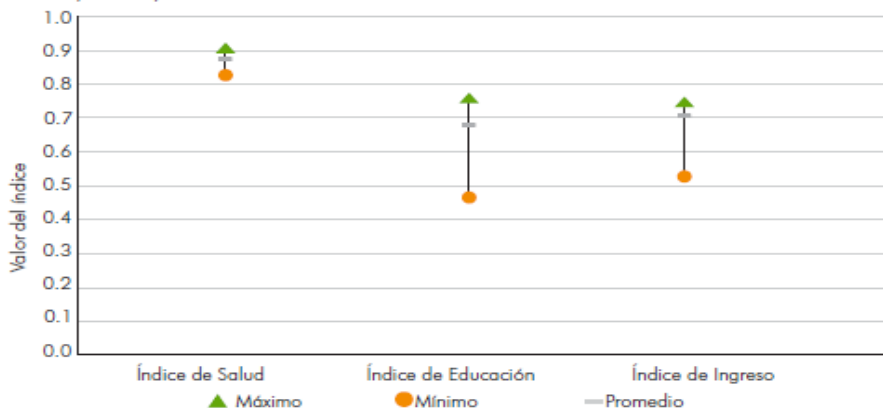
En la actualidad este criterio de equidad no es cumplido por el gasto federal descentralizado y en particular por el denominado ramo 33, el cual se considera debería estar más ligado a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas a las cuales se dedica: algunas entidades con un alto nivel de carencias reciben asignaciones de gasto menores a las que corresponden a su rezago y otras con bajos niveles de carencias reciben unas mayores a las que corresponderían a su situación. (El Índice de Desarrollo Humano y la Asignación del Gasto Público por Entidad Federativa en México - Rodolfo De la Torre García).



El nivel de desarrollo humano de Campeche se calcula mediante los logros de la entidad en salud (0.873), educación (0.676) e ingreso (0.704), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano (idh) de 0.746 en 2010, que es comparable con el nivel de desarrollo de países como Albania y Trinidad y Tobago.

En 2010, Campeche es el municipio con mayor desarrollo humano en el estado, con un IDH de 0.797. En contraste, el municipio con menor desempeño en la entidad es Calakmul, cuyo IDH es de 0.589. La brecha en desarrollo entre ambos municipios es de 26.1%. El municipio de Calkiní logra mantenerse en el promedio estatal en este rubro.

Dimensiones de desarrollo humano en Campeche (2010)
Promedio, máximo, mínimo



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, INUI, México.

Nota: Los promedios estatales se obtienen al ponderar por población los indicadores que componen cada dimensión y después se generan los índices.

La mayor brecha entre los municipios de Campeche se encuentra en la dimensión de educación.

Dimensiones de desarrollo humano en Campeche (2010)					
Índice componente	Valores máximos		Valores mínimos		Promedio estatal
	Índice	Municipio	Índice	Municipio	
Salud (s)	0.906	Campeche	0.834	Champotón	0.873
	0.883	Palizada	0.832	Hopelchén	
	0.882	Tenabo	0.832	Calakmul	
Educación (e)	0.758	Campeche	0.550	Hopelchén	0.676
	0.719	Carmen	0.516	Candelaria	
	0.693	Hecelchakán	0.465	Calakmul	
Ingreso (i)	0.748	Carmen	0.593	Hopelchén	0.704
	0.737	Campeche	0.573	Candelaria	
	0.669	Calkiní	0.528	Calakmul	

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, INUI, México.

Nota: Los promedios estatales se obtienen al ponderar por población los indicadores que componen cada dimensión y después se generan los índices.



1 El IDH reportado para el estado se obtiene a partir del promedio ponderado por población de los municipios que lo integran. Las variables utilizadas a nivel municipal difieren de las utilizadas en los agregados estatales. Por tanto, el promedio estatal presentado puede diferir del calculado expresamente para las entidades federativas.

2 Los datos del IDH municipal 2010 incorporan los ajustes metodológicos al indicador propuestos en el Informe mundial sobre Desarrollo Humano 2010. Las referencias internacionales del IDH provienen de los datos del mismo informe. Para las comparaciones internacionales, se utilizan datos del Informe mundial sobre Desarrollo Humano 2013.

5.1.3. Índices de marginación por municipio.

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar a los municipios del Estado según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

El índice de marginación contribuye a identificar las disparidades territoriales que existen entre los municipios de Campeche. Asimismo, ha sido utilizado como criterio de las reglas de operación de diversos programas, lo que es un indicativo de su aceptación y uso cada vez más generalizado.

El índice de marginación está concebido con el interés particular de ser una medida que dé cuenta de las carencias que padece la población. Se construyen indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas que residen en las entidades y municipios que componen el territorio nacional. A través de dichos indicadores se contribuye a una reflexión tónica sobre las deficiencias que reflejan cada uno de éstos. (CONAPO).

Clave de la entidad federativa	Clave del municipio	Municipio	Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación en la escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
		Campeche	822 441	8.37	22.54	6.42	2.59	9.74	45.97	4.50	30.88	45.51					
04	001	Calkiní	52 890	13.12	28.54	20.87	1.44	6.29	52.83	2.80	26.28	65.63	-0.237	Medio	24.998	7	1 404
04	002	Campeche	259 005	5.02	15.90	2.09	0.92	1.16	37.34	1.79	9.71	38.19	-1.379	Muy Bajo	12.090	11	2 277
04	003	Carmen	221 094	5.48	18.36	1.67	1.54	18.55	43.51	4.62	17.25	24.81	-1.185	Bajo	14.279	10	2 159
04	004	Champotón	83 021	12.21	31.31	7.78	2.42	10.76	51.71	4.10	52.31	56.19	-0.285	Medio	24.447	8	1 443
04	005	Hecelchakán	28 306	11.74	26.04	17.93	2.32	9.55	54.19	2.26	32.95	61.89	-0.291	Medio	24.390	9	1 451
04	006	Hopelchén	37 777	11.94	27.06	15.22	4.48	5.00	60.33	4.17	80.69	77.27	0.156	Medio	29.434	3	1 062
04	007	Palizada	8 352	11.46	30.67	4.70	5.23	32.81	51.47	7.33	100.00	61.29	0.153	Medio	29.400	4	1 065
04	008	Tenabo	9 736	13.37	29.29	29.96	2.85	6.01	56.08	1.87	22.52	67.11	-0.067	Medio	26.911	5	1 257
04	009	Escárcega	54 184	12.02	31.25	7.79	3.95	2.67	56.42	7.32	45.60	66.38	-0.145	Medio	26.035	6	1 319
04	010	Calakmul	26 882	17.87	36.56	7.98	6.44	31.40	64.49	13.48	100.00	79.66	0.839	Alto	37.155	1	506
04	011	Candelaria	41 194	15.78	36.60	13.15	13.93	15.06	54.42	16.10	76.18	75.37	0.657	Alto	35.095	2	636

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

5.1.4. Pobreza urbana.

La población puede clasificarse según el tamaño de la localidad donde reside. Las zonas rurales son aquellas cuyas localidades tienen poblaciones inferiores a los 2,500 habitantes y las urbanas aquellas cuya población es mayor a los 2,500 habitantes. Nuestro país ha experimentado, en el último siglo, una transformación en la dinámica de la población que modificó el patrón existente, pues pasamos de un país eminentemente rural a principios del siglo XX a un país donde tres de cada cuatro personas residen en una localidad urbana, es decir, un México urbano. En las zonas urbanas



habitaban en 2010 alrededor de 86 millones de personas y en las rurales un poco más de 26 millones, El Territorio Campechano cuenta con un 78% de la población que vive en localidades urbanas y un 22% en rurales.

La siguiente tabla nos muestra el número de localidades que cuentan con un rango de 1 a 249 habitantes (Tabla 1).

Entidad federativa	Municipio	Desglose	Total de localidades y su población ¹	1-249 habitantes
04 Campeche	Total	Localidades	2,778	2,502
04 Campeche	Total	Población	822,441	47,962
04 Campeche	010 Calakmul	Localidades	158	118
04 Campeche	010 Calakmul	Población	26,882	6,360
04 Campeche	001 Calkiní	Localidades	53	38
04 Campeche	001 Calkiní	Población	52,890	711
04 Campeche	002 Campeche	Localidades	205	178
04 Campeche	002 Campeche	Población	259,005	3,161
04 Campeche	011 Candelaria	Localidades	653	612
04 Campeche	011 Candelaria	Población	41,194	11,955
04 Campeche	003 Carmen	Localidades	875	841
04 Campeche	003 Carmen	Población	221,094	6,807
04 Campeche	004 Champotón	Localidades	280	234
04 Campeche	004 Champotón	Población	83,021	3,763
04 Campeche	009 Escárcega	Localidades	234	206
04 Campeche	009 Escárcega	Población	54,184	3,804
04 Campeche	005 Hecelchakán	Localidades	25	13
04 Campeche	005 Hecelchakán	Población	28,306	448
04 Campeche	006 Hopelchén	Localidades	122	98
04 Campeche	006 Hopelchén	Población	37,777	6,712
04 Campeche	007 Palizada	Localidades	152	146
04 Campeche	007 Palizada	Población	8,352	3,465
04 Campeche	008 Tenabo	Localidades	21	18
04 Campeche	008 Tenabo	Población	9,736	776

Tabla 1

La siguiente tabla nos muestra el número de localidades que cuentan con un rango de 250 a 499 habitantes (Tabla 2).

Entidad federativa	Municipio	Desglose	Total de localidades y su población ¹	250-499 habitantes
04 Campeche	Total	Localidades	2,778	125



04 Campeche	Total	Población	822,441	43,470
04 Campeche	010 Calakmul	Localidades	158	30
04 Campeche	010 Calakmul	Población	26,882	10,389
04 Campeche	001 Calkiní	Localidades	53	3
04 Campeche	001 Calkiní	Población	52,890	1,121
04 Campeche	002 Campeche	Localidades	205	7
04 Campeche	002 Campeche	Población	259,005	2,658
04 Campeche	011 Candelaria	Localidades	653	27
04 Campeche	011 Candelaria	Población	41,194	9,181
04 Campeche	003 Carmen	Localidades	875	12
04 Campeche	003 Carmen	Población	221,094	4,117
04 Campeche	004 Champotón	Localidades	280	19
04 Campeche	004 Champotón	Población	83,021	6,415
04 Campeche	009 Escárcega	Localidades	234	10
04 Campeche	009 Escárcega	Población	54,184	3,299
04 Campeche	005 Hecelchakán	Localidades	25	3
04 Campeche	005 Hecelchakán	Población	28,306	1,101
04 Campeche	006 Hopelchén	Localidades	122	9
04 Campeche	006 Hopelchén	Población	37,777	3,602
04 Campeche	007 Palizada	Localidades	152	4
04 Campeche	007 Palizada	Población	8,352	1,168
04 Campeche	008 Tenabo	Localidades	21	1
04 Campeche	008 Tenabo	Población	9,736	419

Tabla 2

La siguiente tabla nos muestra el número de localidades que cuentan con un rango de 500 a 999 habitantes (Tabla 3).

Entidad federativa	Municipio	Desglose	Total de localidades y su población ¹	500-999 habitantes
04 Campeche	Total	Localidades	2,778	76
04 Campeche	Total	Población	822,441	54,691
04 Campeche	010 Calakmul	Localidades	158	7
04 Campeche	010 Calakmul	Población	26,882	3,933
04 Campeche	001 Calkiní	Localidades	53	2
04 Campeche	001 Calkiní	Población	52,890	1,619
04 Campeche	002 Campeche	Localidades	205	9
04 Campeche	002 Campeche	Población	259,005	7,096
04 Campeche	011 Candelaria	Localidades	653	11
04 Campeche	011 Candelaria	Población	41,194	7,900



04 Campeche	003 Carmen	Localidades	875	9
04 Campeche	003 Carmen	Población	221,094	5,907
04 Campeche	004 Champotón	Localidades	280	15
04 Campeche	004 Champotón	Población	83,021	10,950
04 Campeche	009 Escárcega	Localidades	234	11
04 Campeche	009 Escárcega	Población	54,184	8,217
04 Campeche	005 Hecelchakán	Localidades	25	3
04 Campeche	005 Hecelchakán	Población	28,306	2,298
04 Campeche	006 Hopelchén	Localidades	122	7
04 Campeche	006 Hopelchén	Población	37,777	5,143
04 Campeche	007 Palizada	Localidades	152	1
04 Campeche	007 Palizada	Población	8,352	630
04 Campeche	008 Tenabo	Localidades	21	1
04 Campeche	008 Tenabo	Población	9,736	998

Tabla 3

La siguiente tabla nos muestra el número de localidades que cuentan con un rango de 500 a 999 habitantes (Tabla 4).

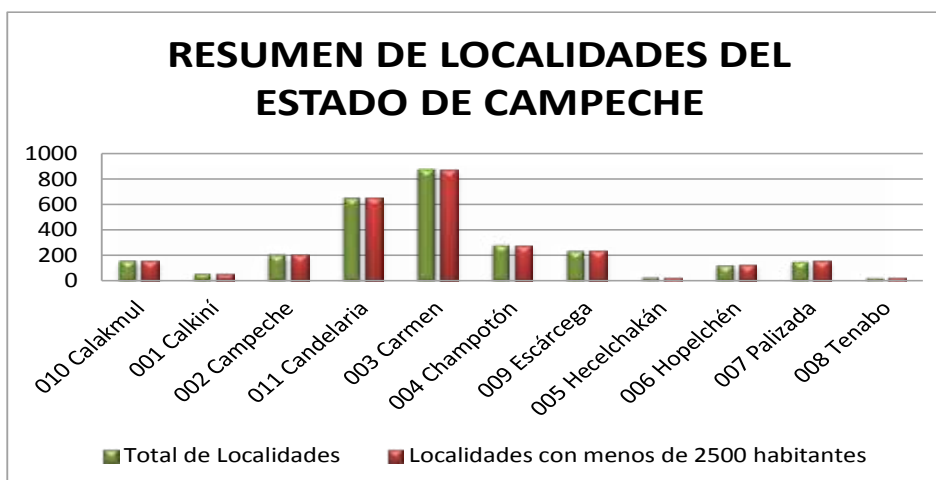
Entidad federativa	Municipio	Desglose	Total de localidades y su población ¹	1 000-2 499 habitantes
04 Campeche	Total	Localidades	2,778	44
04 Campeche	Total	Población	822,441	62,909
04 Campeche	010 Calakmul	Localidades	158	2
04 Campeche	010 Calakmul	Población	26,882	2,216
04 Campeche	001 Calkiní	Localidades	53	5
04 Campeche	001 Calkiní	Población	52,890	7,922
04 Campeche	002 Campeche	Localidades	205	8
04 Campeche	002 Campeche	Población	259,005	12,226
04 Campeche	011 Candelaria	Localidades	653	2
04 Campeche	011 Candelaria	Población	41,194	2,346
04 Campeche	003 Carmen	Localidades	875	7
04 Campeche	003 Carmen	Población	221,094	9,715
04 Campeche	004 Champotón	Localidades	280	6
04 Campeche	004 Champotón	Población	83,021	9,024
04 Campeche	009 Escárcega	Localidades	234	5
04 Campeche	009 Escárcega	Población	54,184	6,128
04 Campeche	005 Hecelchakán	Localidades	25	4



04 Campeche	005 Hecelchakán	Población	28,306	5,480
04 Campeche	006 Hopelchén	Localidades	122	5
04 Campeche	006 Hopelchén	Población	37,777	7,852
04 Campeche	007 Palizada	Localidades	152	0
04 Campeche	007 Palizada	Población	8,352	0
04 Campeche	008 Tenabo	Localidades	21	0
04 Campeche	008 Tenabo	Población	9,736	0

Tabla 4

La siguiente gráfica nos resume las localidades del estado de Campeche, así como el resumen de localidades con menos de 2500 habitantes.



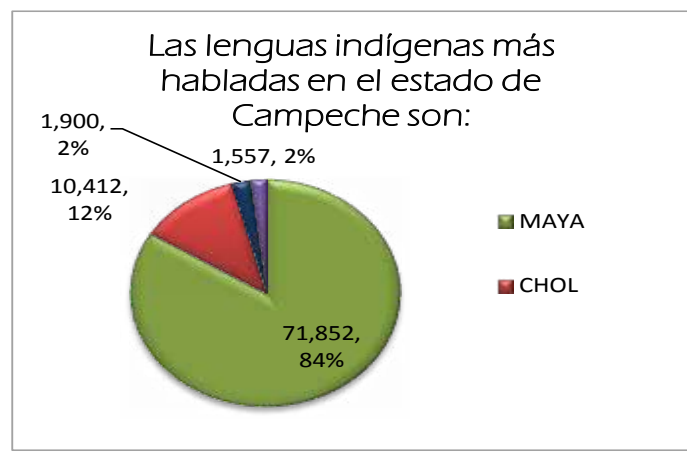
5.1.5. Equidad étnica.

En el estado de Campeche al igual que en todos los estados de México, los grupos indígenas son vulnerables en diversos sentidos, los grupos étnicos generalmente enfrentan mayores condiciones de pobreza ya que tienen menores posibilidades de acceso a los servicios básicos como educación, salud, servicios públicos, etc.

Continuamente los niveles de educación, las condiciones de vida, así como los ingresos de la población perteneciente a algún grupo étnico, son en promedio menores a la los que representan la media nacional (CONEVAL 2012).

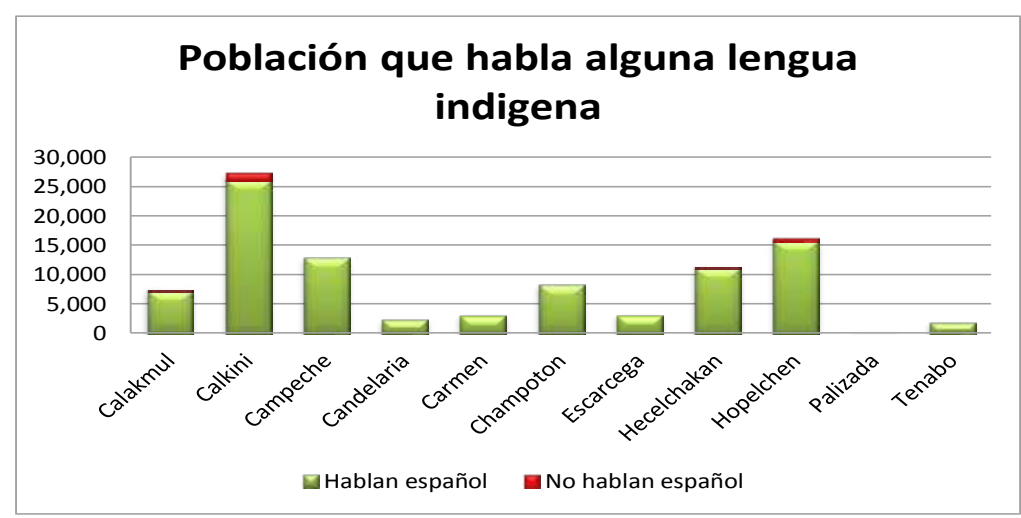
Estos grupos representan una parte importante de la población ya que, según el INEGI en 2010, en el estado de Campeche, hay 91 094 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa casi el 12% de la población de la entidad.

De las 91,094 personas que hablan alguna lengua indígena, se muestra a continuación una gráfica donde se refleja el porcentaje que ocupa cada grupo.

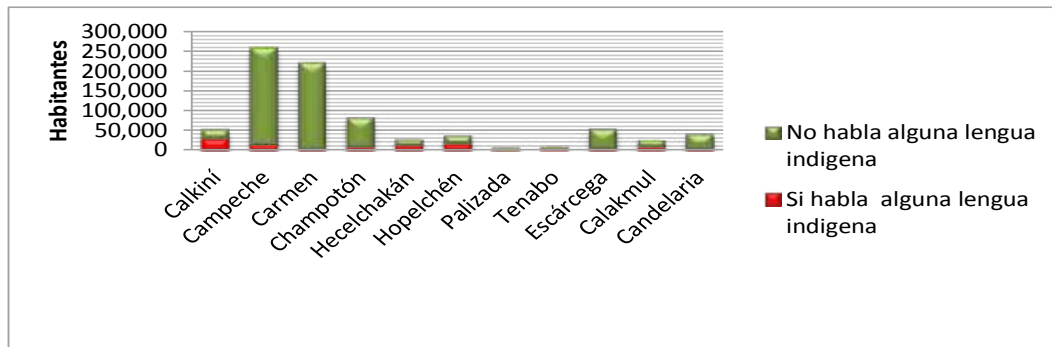


Podemos ver que la población que habla la lengua Maya constituye más del 84% de la población indígena del Estado.

En la gráfica siguiente se muestra la distribución de los grupos indígenas dentro de los municipios del estado (INEGI, 2010).



La discriminación es un fenómeno estructural histórico e injustificado que se basa en el estigma y el prejuicio que tiene como efecto la negación de los derechos fundamentales, México es un país históricamente afectado por la discriminación étnico-racial y las personas. En una encuesta promovida por SEDESOL y aplicada a la población en general, se encontró que la principal causa de desigualdad entre las personas es que unas son indígenas y otras no (PNPI-2010-CDI).



La gráfica anterior nos demuestra que existen algunos municipios con un alto índice de población indígena, tal es el caso de Calkiní donde más del 50% de la población habla alguna lengua indígena, o Hopelchén donde el porcentaje corresponde al 40% de la población.

En este sentido es necesario avanzar hacia el objetivo de conseguir la equidad de los grupos indígenas en el estado, ello implica garantizar mayores niveles de bienestar, pero manteniendo su cultura y tradiciones.

6. METODOLOGÍA.

También conocido como método del árbol, técnica del árbol, análisis situacional o análisis de problemas y objetivos, esta herramienta nos permite mapear o diagramar el problema. La estructura de un árbol de problemas es:

- En las raíces se encuentran las causas.
- El tronco representa el tema principal.
- En las hojas y ramas están los efectos o consecuencias.

Es una forma de representar una situación, logrando de un vistazo entender qué es lo que está ocurriendo (tema principal), por qué está ocurriendo (causas) y que es lo que esto está ocasionando (los efectos o consecuencias), lo que nos permite hacer diversas cosas en la planificación de un proyecto.

6.1. Árbol de problemas.

El árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta solucionar utilizando una relación de tipo causa-efecto.

Luego de haber sido definido el problema central, se debe determinar tanto las causas que lo generan como los efectos negativos que este produce para luego interrelacionar de una manera gráfica a estos tres componentes.

Una técnica adecuada consiste en hacer un listado de todas las posibles causas y efectos del problema que surjan luego de haber realizado un diagnóstico sobre la situación que se quiere ayudar a resolver.

Luego de ello, se procederá a depurar esta lista inicial para finalmente organizar y jerarquizar cada uno de sus componentes bajo una interrelación causa-efecto. En esta parte se debe contar con el apoyo de literatura y estadísticas, así como un diagnóstico del problema y la experiencia de proyectistas o expertos en el tema.

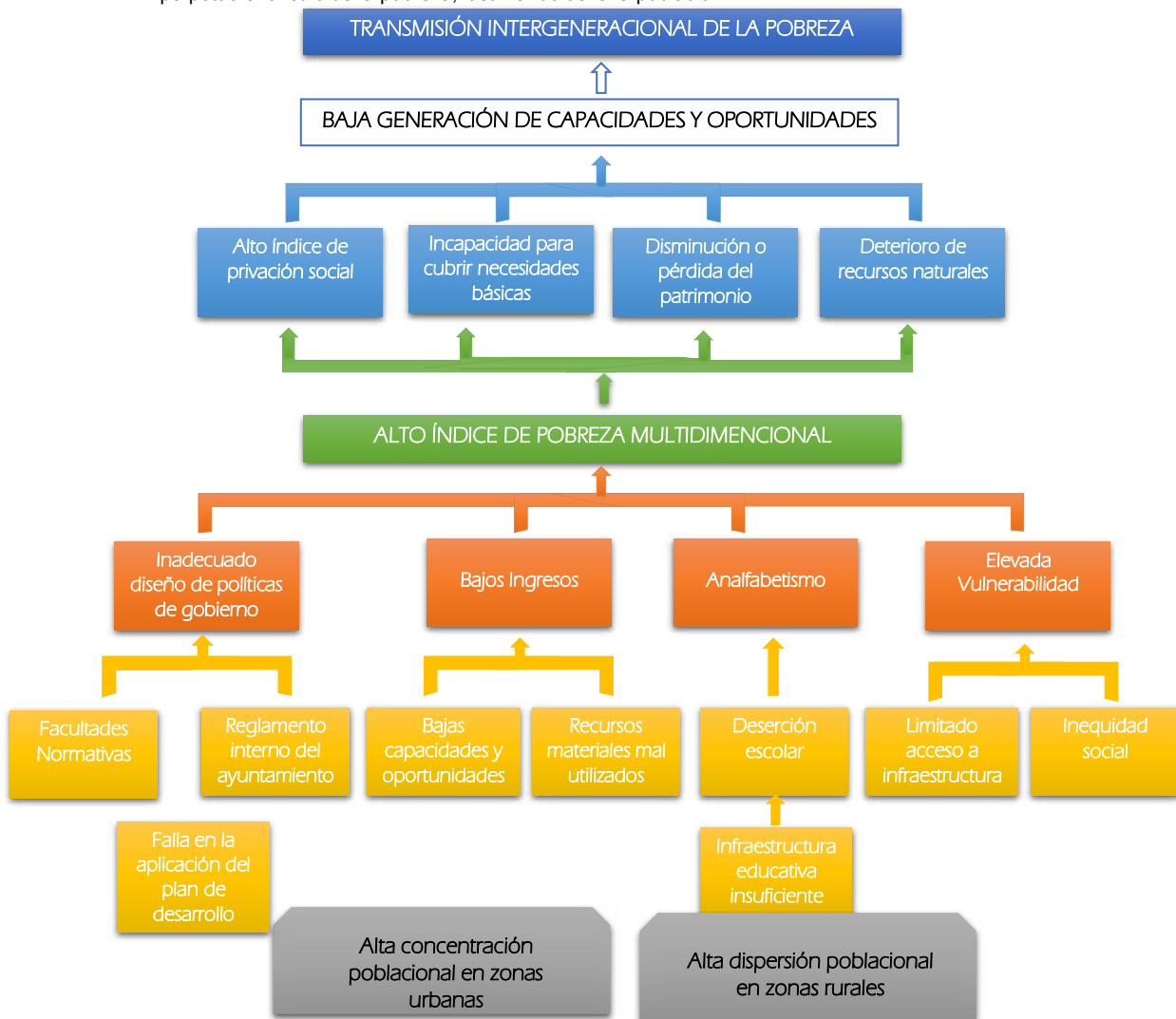


6.2. Árbol de objetivos.

La denominada metodología de árbol de objetivos se aplica porque hemos identificado un problema central. En este sentido, para establecer los objetivos, partimos de un árbol de problemas (causa-efecto) donde lo que haremos es buscar la situación contraria (situación positiva) de lo analizado antes, también llamado árbol de medios y fines o árbol de soluciones, esta herramienta nos permite transformar del árbol de problemas las causas (raíces) en medios y los efectos (hojas) en fines, además de guiarnos hacia el análisis de alternativas llevando los medios a estrategias.

6.3. Análisis de problemas.

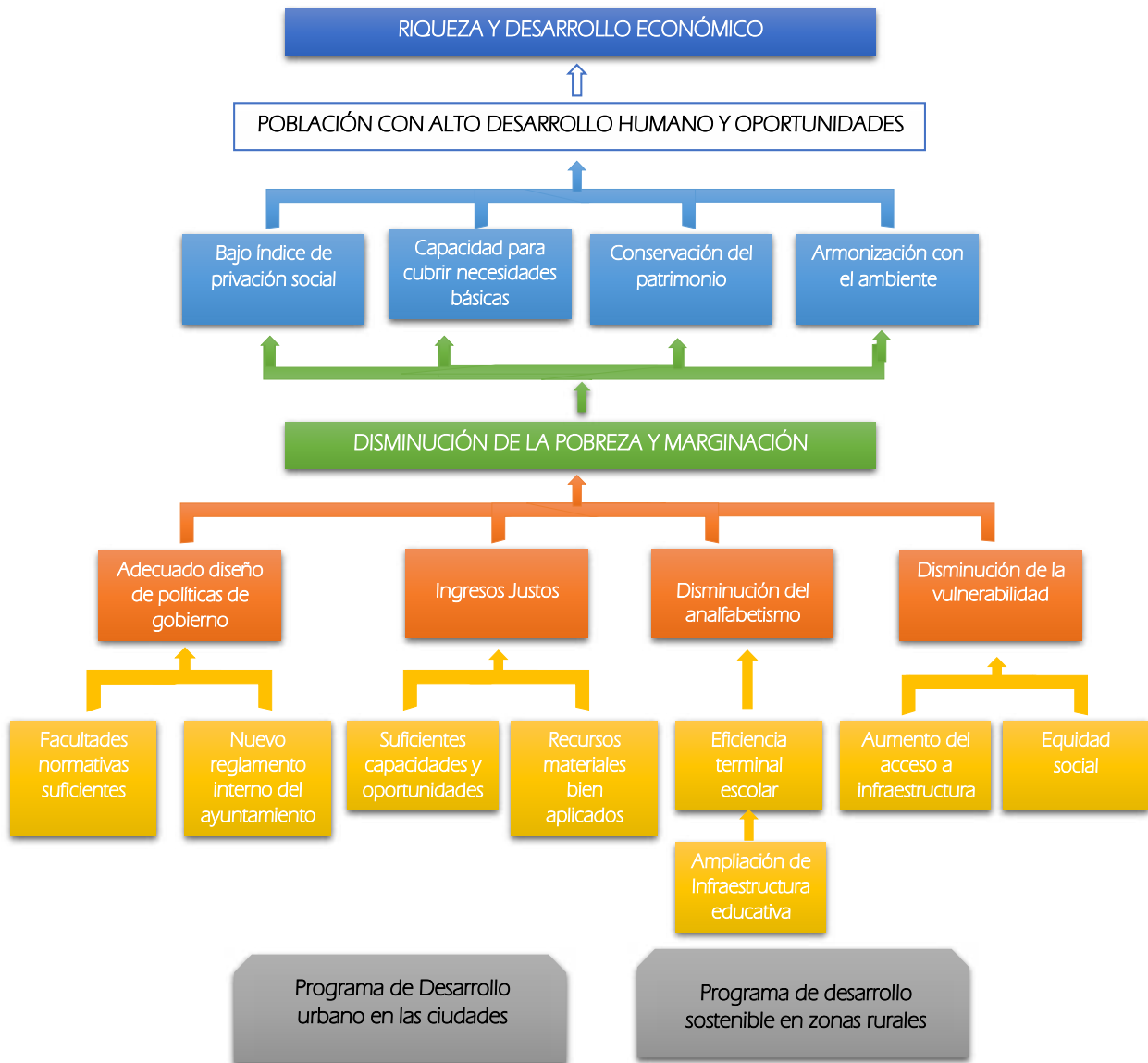
Las causas de la pobreza en Calkini las podemos identificar en un plano estructural como en el resto del país. Entre los principales factores encontramos, son los bajos salarios, las mínimas oportunidades de empleo, la falta de preparación escolar y técnica para el trabajo, además, no podemos negar el papel de las fallas en el diseño de la política social, la mayor consecuencia de esta situación es por desgracia la transmisión generacional de la pobreza, lo que provoca que se perpetúe el círculo de la pobreza, lastimando así a la población.





6.4. Análisis de objetivos.

Debido a lo anterior es necesario fijar adecuadamente los objetivos de la política social que nos lleven a romper este círculo, combatiendo las diversas dimensiones de la pobreza, como son la pobreza material, la pobreza de capacidades y la pobreza psicológica y la pobreza política.





7. OBJETIVO GENERAL.

7.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Hoy en día los países se encuentran en una dinámica social en donde las fronteras se encuentran rebasadas por los múltiples problemas como la pobreza, el medio ambiente, los derechos humanos y otros, Por lo tanto, la unión de los esfuerzos internacionales para reducir estos acontecimientos provoca que las naciones trabajen en conjunto en una eficiente lucha para incrementar la calidad de vida de las sociedades del mundo.

México, no es ajeno a los acontecimientos mundiales ni a los impactos negativos que dan como resultados la problemática las desigualdades sociales y la degradación del medio ambiente en la comunidad internacional. Sin embargo, el país se encuentra asumiendo los retos y las necesidades de transformar los paradigmas para impulsar el desarrollo social, económico, ambiental y sostenible que conduzcan a la vida de la sociedad mexicana armonizada y con una alta calidad de vida.

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, por la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo durante los próximos 15 años. Asimismo, se comprometieron poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

En dicho documento se establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas a cumplir para el año 2030 y que son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Los Gobiernos Municipales, también buscan acompañar en su ámbito de competencia la Agenda 2030 y asumiendo el compromiso que el gobierno de México tiene con las naciones en el



cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Calkiní busca consolidarse como municipio inclusivo, resilientes y sostenible mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales como Gobierno Municipal y al mismo tiempo crear las condiciones de desarrollo para contribuir en la respuesta oportuna y eficiente a las demandas de la sociedad.

Como parte de la visión inclusiva a los trabajos de la Agenda 2030, el gobierno de Calkiní se suma a los trabajos del Programa Interinstitucional para el cumplimiento de la Agenda 2030 en Gobiernos Locales con la finalidad de:

- Mejorar el desempeño del gobierno municipal.
- Mejorar la toma de decisiones en el ámbito municipal a través de instrumentos que fortalecen sus capacidades institucionales.
- Acceder a la asistencia técnica del gobierno federal y de organismos internacionales.
- Facilitar el acceso a recursos de ámbito Internacional y nacional.

Para ello es necesario fortalecer los instrumentos administrativos y de gestión den seguimiento a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y estos son:

- Armonización de Bando de Policía y Gobierno con perspectiva de Derechos Humanos.
- Reglamentos Municipales y Manuales de Organización para la Administración Pública Municipal.
- Plan de Desarrollo Municipal alineado a la Agenda 2030.
- Presupuesto municipal alineado a la Agenda 2030.

Por lo tanto, en la creación de las condiciones de desarrollo estarán enmarcado en el Plan Municipal de Desarrollo con una alienación basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.





7.2. Agenda para el Desarrollo Municipal.

En las últimas décadas los municipios del país se ven inmersos en la poca respuesta que tienen ante las demandas sociales que cada día son más exigentes, a ello los gobiernos municipales se ven con la necesidad de buscar fuentes de financiamiento para lograr cumplir con las exigencias demandadas. Por eso, el fortalecer las capacidades de gestión a través de herramientas metodológicas permite que los gobiernos locales sean más eficientes en su desempeño.

El Gobierno Municipal de Calkiní instrumentará el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” (ADM), una herramienta que promueve Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y el Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS), en el cual se respalda a los municipios, para que centren esfuerzos en mejorar la gestión pública y elevar los resultados de gobierno en las tareas que les encomienda nuestra Constitución Política en su artículo 115.

La Agenda para el Desarrollo Municipal se ha rediseñado en el marco del Federalismo que promueve el Gobierno de la República, para adecuarla ante una ciudadanía que exige más y mejores servicios públicos, y una sociedad que pugna por acciones sustantivas que incidan en su calidad de vida.

Se trata de un objetivo que no sería posible alcanzar sin herramientas que propicien modelos de gestión que alienten administraciones municipales más efectivas.

Desde que se trazaron los ejes de la Agenda, siempre se concibió a ésta como un medio de gran utilidad para ayudar a los municipios a detectar sus prioridades y diseñar las acciones correspondientes, que permitan alcanzar resultados concretos y verificables.

7.2.1. Ejes temáticos de la SECCIÓN A.

A.1. Desarrollo Territorial.

- A.1.1 Planeación Urbana.
- A.1.2 Ordenamiento Ecológico.
- A.1.3 Protección Civil.
- A.2. Servicios Públicos.
- A.2.1 Calles.
- A.2.2 Agua potable.
- A.2.3 Drenaje y alcantarillado.
- A.2.4 Aguas residuales.
- A.2.5 Limpia.
- A.2.6 Residuos sólidos.
- A.2.7 Parques y jardines.
- A.2.8 Alumbrado público.
- A.2.9 Mercados públicos.
- A.2.10 Panteones.
- A.2.11 Rastro.

A.3. Seguridad Pública.

- A.3.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia.
- A.3.3 Seguridad pública.
- A.3.4 Tránsito.
- A.4. Desarrollo Institucional.
- A.4.1 Organización.
- A.4.2 Planeación y Control Interno.
- A.4.3 Capacitación.
- A.4.4 Tecnologías de la información.
- A.4.5 Transparencia y acceso a la información pública.
- A.4.6 Armonización contable.
- A.4.7 Ingresos.
- A.4.8 Egresos.
- A.4.9 Deuda.



7.2.2. Ejes temáticos de la SECCIÓN B.

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| B.1. Desarrollo Económico. | B.2. Desarrollo Social. |
| B.1.1 Empleo. | B.2.1 Pobreza. |
| B.1.2 Transporte público. | B.2.2 Educación. |
| B.1.4 Comercio y servicios. | B.2.3 Salud. |
| B.1.3 Conectividad. | B.2.4 Vivienda. |
| B.1.5 Industria. | B.2.5 Grupos Vulnerables. |
| B.1.6 Agricultura. | B.2.6 Igualdad de Género. |
| B.1.7 Ganadería. | B.2.7 Juventud. |
| B.1.8 Pesca. | B.2.8 Deporte y Recreación. |
| B.1.9 Turismo. | B.2.9 Patrimonio Cultural. |
| B.1.10 Forestal. | B.3. Desarrollo Ambiental. |
| | B.3.1 Medio Ambiente. |





7.3 Ejes Estratégicos.

Por lo anterior se tiene que actuar con decisión y urgencia, para reducir los problemas de desigualdad y pobreza, evitando de esa manera la pérdida de cohesión social.

Se propone la implementación de una política social que se concentre en lograr un desarrollo económico equilibrado, que genere igualdad de oportunidades a todos los habitantes del municipio de Calkiní, que reduzca la brecha social, y que permita el desarrollo integral de las familias, para lograrlo se requiere del esfuerzo conjunto entre el gobierno, iniciativa privada y sociedad en general, que sienta las bases para un crecimiento sostenido y de resultados efectivos a mediano y largo plazo.



De acuerdo a la situación anterior, Roque Sánchez Golib, continúa con su compromiso de buscar un municipio eficaz que fortalezca su rectoría y responsabilidad como conductor de la política social, a fin de garantizar la atención a los derechos sociales, para cumplir con los siguientes objetivos estratégicos:

8. OPORTUNIDADES PARA TODOS.

Promover el desarrollo de infraestructura básica en ejecución de obras y acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas que garanticen la sustentabilidad de estos servicios en zonas de alto índice de marginación para superar los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

8.1 Desarrollo integral de la persona.

Implementar talleres productivos, deportivos, de salud, computación, entre otros, en centros comunitarios, plazas de la ciudadanía y colonias que fomenten el desarrollo integral de la persona, con la finalidad de atender a los calkinienses que se encuentran en zonas con algún grado de vulnerabilidad.

8.1.1. Realizar un diagnóstico, para identificar las necesidades en las zonas de atención prioritaria en la zona urbana.

8.1.2. Implementar talleres, campañas y cursos que fomenten el desarrollo integral de la persona.



8.2 Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida.

Coordinar la inversión eficaz y focalizada para dotar de servicios básicos al interior de los hogares: agua potable, drenaje y alcantarillado, electricidad y piso firme, así como las obras de nivel comunitario o de acceso, pavimentaciones y distribución de servicios de agua potable y energía eléctrica a las localidades.

8.2.1. Atender el rezago en materia de mejoramiento de vivienda, a través de la instrumentación de programas sociales enfocados a las zonas rurales y urbanas marginadas.

8.2.3. Impulsar el programa de pisos de concreto del Estado, con especial atención a los municipios de alta y muy alta marginación.

8.2.3. Desarrollar sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia para su uso en las viviendas.

8.2.4. Promover la instalación de estufas ecológicas en municipios de alta y muy alta marginación.

8.2.5. Donar plántulas con el fin de forestar y/o reforestar predios, para contribuir a la restauración del equilibrio ecológico, así como al aporte de alternativas de aprovechamiento para su consumo o comercialización en pequeño.

8.2.6. Renovar las condiciones de infraestructura y equipamiento urbano para fomentar el desarrollo social de los Calkinienses.

8.2.7. Vincular e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades, así como la integración de las regiones marginadas a las zonas de desarrollo.

8.2.8. Mejorar la conectividad y enlaces de comunidades rurales a la red urbana, mediante el incremento de vías de calidad y seguridad, que satisfagan las necesidades, principalmente de localidades apartadas del desarrollo económico y social.

8.3. Aseguramiento a largo plazo del suministro de agua.

Fortaleceremos el manejo integral del agua en el municipio de Calkiní, logrando suministrar volúmenes suficientes de agua para cubrir las necesidades de largo plazo de la población y de las actividades económicas.

8.3.1. Adecuar continuamente la infraestructura para el manejo integral del agua, a fin de facilitar de forma equitativa su acceso a la población.

8.3.2. Implementar nuevas tecnologías para el manejo integral del agua, mediante la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

8.3.3. Promover esquemas de planeación participativa y promoción social, que permitan el acceso de toda la población a los servicios de agua y saneamiento.

8.3.4. Hacer más eficiente el manejo integral y conservación del agua en las zonas con más alto rezago social del municipio, promoviendo una mejor coordinación interinstitucional encaminada a la sustentabilidad del recurso.

8.4. Desarrollo de infraestructura básica.



Promover el desarrollo de infraestructura básica en ejecución de obras y acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas que garanticen la sustentabilidad de estos servicios en zonas de alto índice de marginación para superar los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

8.4.1. Coordinar la inversión eficaz y focalizada para dotar de servicios básicos al interior de los hogares: agua potable, drenaje y alcantarillado, electricidad y piso firme, así como las obras de nivel comunitario o de acceso, pavimentaciones y distribución de servicios de agua potable.

8.4.1.1. Impulsar un programa de pisos de concreto en el municipio de Calkiní, con especial atención a las zonas de alta y muy alta marginación.

8.4.1.2. Desarrollar sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia para su uso en las viviendas.

8.4.1.3. Promover la instalación de estufas ecológicas en zonas de alta y muy alta marginación.

8.4.1.4. Donar plántulas con el fin de forestar y/o reforestar predios, para contribuir a la restauración del equilibrio ecológico, así como al aporte de alternativas de aprovechamiento para su consumo o comercialización en pequeño.

8.4.1.5. Mejorar la conectividad y enlaces de comunidades rurales a la red urbana, mediante el incremento de vías de calidad y seguridad, que satisfagan las necesidades, principalmente de localidades apartadas del desarrollo económico y social.

8.5. Protección y promoción de la salud.

Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

8.5.1. Capacitar a la población a través de talleres y pláticas sobre hábitos alimentarios saludables que ayuden a prevenir problemas de obesidad y sobrepeso.

8.5.1.1. Crear una cultura alimenticia a través de la capacitación de un grupo focus de 200 personas.

8.5.1.2. Realizar talleres preventivos en la totalidad de escuelas primarias y secundarias del municipio.

8.5.1.3. Conformar y fortalecer comités escolares para la promoción de hábitos alimentarios saludables.

8.6. Vivienda digna.

Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.

8.6.1. Satisfacer la demanda de vivienda digna, especialmente de la población vulnerable de Calkiní, mediante el impulso de proyectos de desarrollo habitacional en coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal.

8.6.1.1. Otorgar certeza jurídica en la tenencia y regularización de la tierra.

8.6.1.2. Mejorar el aprovechamiento de los programas sociales para vivienda.

8.6.1.3. Promover e impulsar proyectos de vivienda sustentable mediante la autoconstrucción, y fomentar una mayor densificación urbana.



8.7. Mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

8.7.1. Impulsaremos un proceso de ampliación de la gama de oportunidades que poseen las personas para llegar a ser sujetos del desarrollo, fortaleciendo y elevando sus capacidades en lo individual y en lo social.

8.7.1.1. Generar capital social, fomentar la autogestión y la autonomía de población vulnerable de todo el estado, mediante la participación organizada y responsable.

8.7.1.2. Enfocar las acciones y obras del ayuntamiento a la generación de empleo, dando prioridad a las actividades tradicionales, artesanales y ventajas estratégicas productivas.

8.7.2. Reducir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en el municipio, dedicando especial énfasis en las localidades y comunidades con elevados niveles de pobreza.

8.7.2.1. Arrancar la dotación de paquetes de materiales para la mejora de la vivienda, especialmente en lo referente al techo de las viviendas.

8.7.2.2. Establecer y Coordinar acciones con la Secretaría de Salud y establecer convenios con la Universidad Autónoma de Campeche para ampliar la prestación de servicios médicos en las comunidades con alto índice de vulnerabilidad.

8.7.2.3. Asistir mediante asesoría y capacitación para el fomento y aprovechamiento de cultivos alternativos en las diferentes zonas indígenas de acuerdo con la diversidad y riqueza de climas y suelos, así como propiciar la integración de cadenas productivas.

8.7.2.4. Dotar de infraestructura urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

8.7.3. Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

8.7.3.1. Implementar políticas públicas para el desarrollo integral de la juventud, investigando de fondo su dinámica y características sociales.

8.7.3.2. Formar un sentido de pertenencia en la juventud, poniendo a su alcance la información necesaria para lograr su desarrollo.

8.7.3.3. Asegurar la vinculación efectiva de los esfuerzos realizados por los jóvenes y las organizaciones públicas y privadas para la creación de una sociedad corresponsable.

9. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO.

9.1 Generación de capital social y fortalecimiento de capacidades.

Impulsaremos un proceso de ampliación de la gama de oportunidades que poseen las personas para llegar a ser sujetos del desarrollo, fortaleciendo y elevando sus capacidades en lo individual y en lo social.

9.1.1. Generar capital social, fomentar la autogestión y la autonomía de población vulnerable de todo el municipio de Calkiní, mediante la participación organizada y responsable.



9.1.2. Programa municipal de capacitación para el trabajo, para elevar las capacidades productivas de los calkinienses.

9.1.3. Creación de un programa municipal de capacitación laboral y proyectos productivos y autoempleo para las zonas indígenas que fomente el arraigo y reduzca el fenómeno migratorio.

9.1.4. Enfocar las acciones y obras del gobierno del municipio la generación de empleo, dando prioridad a las actividades tradicionales, artesanales y ventajas estratégicas productivas.

9.2 Combate al rezago en infraestructura social y servicios básicos.

Superaremos los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

9.2.1. Mejorar el ámbito urbano de las colonias y localidades de mayor pobreza y rezago.

9.2.2. Ampliar y reforzar el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales.

9.2.3. Impulsar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las acciones sociales del gobierno, en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

9.2.4. Mejorar la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas con alta concentración de pobreza, mejorando el entorno físico de dichos asentamientos urbanos, para la integración social y económica.

9.2.5. Incrementar la generación de estudios, proyectos y acciones en el municipio, para la cobertura en el manejo de residuos sólidos.

9.2.6. Facilitar el acceso y conectividad de servicios y equipamientos a los municipios que permita disminuir la proporción de población que habita en asentamientos precarios, mejorando sus condiciones de vida, apartándolos de la pobreza y marginación.

9.2.7. Fortalecer los programas sociales de mejoramiento de vivienda y servicios básicos, en zonas indígenas.

9.2.8. Llevar a cabo obras de infraestructura que permitan comunicar mejor a las comunidades, con el fin de optimizar las cadenas de comercialización.

9.2.9 Combate al rezago en infraestructura social y servicios básicos.

9.2.10. Superar los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

9.2.11. Mejorar el ámbito urbano de las colonias y localidades de mayor pobreza y rezago.

10. SEGURIDAD PARA TU FAMILIA.

Preparar una política pública que impacte de manera integral en materia de seguridad a partir de un modelo integral de prevención del delito.

10.1 Coordinación efectiva.



Coadyuvar con las distintas actividades de las áreas del Ayuntamiento que inciden directamente en la prevención de delito.

10.1.1. Coordinar la implementación de la policía de prevención social de la violencia y la delincuencia, en coordinación con el estado, otros municipios y organizaciones sociales.

10.1.2 Aplicar mecanismos de participación ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

10.1.3. Impulsar la realización de pláticas y reuniones de información con grupos representativos de colonias, barrios y comunidades, específicamente donde existe un incremento de la delincuencia.

10.1.4. Empoderar a la mujer como factor en la prevención del delito para que junto a la autoridad municipal identifiquen los asuntos que causan inseguridad en su vida diaria, y el entorno que les rodea.

10.1.5. Realizar el programa "Calkiní Seguro", contar con el apoyo de todos los ciudadanos de nuestro municipio para disminuir la delincuencia u actos vandálicos para la paz y tranquilidad de las familias Calkinienses.

10.1.6. Realizar conjuntamente actividades culturales y deportivas con los jóvenes de todo el territorio de Calkiní, alejándolos de drogas y cualquier tipo de vicios que pudieran afectar a nuestra juventud, esta acción se trabajaría coordinadamente con la Dirección de Cultura, Turismo y Deporte del H. Ayuntamiento.

10.2. Colaboración Institucional.

Disminuir la incidencia de delitos en el municipio, coordinando las acciones con el Estado.

10.2.1. Coadyuvar con el Gobierno del Estado para capacitar a nuestros elementos de Seguridad.

10.2.2. Coordinar con el estado, para remover a los elementos de seguridad que no aprueben los exámenes de Control de Confianza.

10.2.3. Dar a la sociedad una policía en la que pueda confiar y se sienta segura de su desempeño.

10.2.4. Crear un comité de seguridad pública.

10.2.5. Promover el programa "Escuela Segura" a través del cual desarrollaremos talleres que permitan arraigar en la comunidad la Cultura de la Prevención y legalidad, sobre todo en sectores vulnerables como niños y jóvenes.

10.2.6. Implementar la integración de "Vecinos Vigilantes", con la finalidad de salvaguardar la integridad física y bienes de la misma familia.

10.3. Juntos por nuestra seguridad.

Involucrar a la sociedad en los temas de violencia y delincuencia, haciéndolos partícipes para tener un municipio seguro y tranquilo.

10.3.1. Realizar talleres, pláticas, foros y paneles que fomenten una cultura de legalidad, sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos de nuestro municipio.

10.3.2. Realizar un diagnóstico de las colonias y comunidad con mayor índice delictivo.



10.3.3. Organizar Ferias de la Prevención en las colonias y comunidades con actividades recreativas, deportivas y culturales que permitan interactuar a los pobladores con los elementos de seguridad pública y servidores públicos.

10.3.4. Organizar eventos deportivos y culturales conjuntamente con la Dirección de Cultura, deporte y turismo del H. Ayuntamiento de Calkiní.

11. GOBIERNO INNOVADOR Y EFICIENTE.

Ser un Municipio con una estructura organizacional profesional, enfocado al cumplimiento de objetivos y metas, en beneficio de la ciudadanía.

11.1. Fortalecer la capacidad institucional de la administración pública municipal.

Ser un Municipio con una estructura organizacional profesional, enfocado al cumplimiento de objetivos y metas, en beneficio de la ciudadanía.

11.1.1. Llevar a cabo la revisión continua de estructuras administrativas funcionales en cada dependencia que genere su adecuación al marco normativo y su actualización funcional.

11.1.2. Establecer un sistema de incentivos de acuerdo al cumplimiento de objetivos y metas.

11.2. Planeación y participación ciudadana para el desarrollo municipal con transparencia.

Proveer de instrumentos rectores necesarios para lograr un desarrollo sustentable del Municipio, generando certeza y confianza en la ciudadanía.

11.2.1. Elaborar y actualizar los planes y programas, así como los estudios de carácter multidisciplinario en concordancia con los sistemas municipal, estatal y nacional de planeación.

11.2.2. Promover la participación ciudadana en la elaboración, actualización, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

11.2.3. Construir los indicadores necesarios alineados a la planeación estatal y nacional para seguimiento y evaluación.

11.2.4. Dar seguimiento a la correcta administración de los bienes y aplicación de los recursos económicos que ejerce el municipio.

11.3. Capacitación y profesionalización de los servidores públicos del municipio.

Contar con servidores públicos municipales, comprometidos con la administración pública municipal, para el óptimo desarrollo de sus funciones y se transmita en proporcionar servicio de calidad a los ciudadanos.

11.3.1. Realizar diagnóstico de necesidades de capacitación para establecer un plan actualización y profesionalización de los servidores públicos.

11.3.2. Establecer y ejecutar un plan de capacitación para servidores públicos.

11.3.3. Desarrollar un sistema permanente de evaluación de los servidores públicos en base a metas y objetivos.

11.4. Modernización administrativa y desarrollo institucional de la administración pública municipal. Reforzar la plataforma tecnológica para el soporte de la operatividad del Gobierno Municipal.



11.4.1. Promover el desarrollo e instrumentación de sistemas apoyados en tecnologías avanzadas, que permitan llevar el control de procesos administrativos y operativos del Municipio.

11.4.2. Modernizar con infraestructura tecnológica los servicios que proporcionan en la atención de trámites municipales que realiza la ciudadanía.

11.4.3. Implementar políticas para el acceso, manejo y procesamiento de la información y el uso de los servicios de red.

11.4.4. Rediseñar y mantener actualizado el portal del Internet del Municipio, para proporcionar servicios e información a los ciudadanos.

11.4.5. Fortalecer la coordinación con las dependencias estatales y federales para el mejoramiento de los sistemas informáticos.

12. CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE.

Regular el crecimiento urbano a través de políticas públicas que permitan una planeación territorial adecuada y sustentable.

12.1. Revisión y Actualización de programas.

Revisar el programa de planeación urbana con enfoque sustentable, que priorice el mantenimiento y conservación de nuestros atractivos turísticos, además de diseñar un Plan de Desarrollo Urbano Municipal que nos permita tener definido el rumbo que habrá de tomar el municipio en este rubro.

12.1.1. Gestionar Recursos para la elaboración de un Programa de Desarrollo Urbano Municipal, el cual permite ordenar y regular los usos y destinos del suelo, orientar la consolidación de reservas territoriales e incidir en la inversión pública, que promueva el desarrollo urbano sustentable de los asentamientos humanos del Municipio.

12.1.2. Impulsar la gestión de recursos que nos permitan construir libramientos carreteros que comuniquen con mayor eficacia hacia las comunidades de nuestro municipio, conservando al mismo tiempo las características del municipio como destino turístico.

12.1.3. Controlar el crecimiento urbano del municipio con la finalidad de evitar asentamientos humanos en zonas de peligro.

12.1.4. Establecer políticas de control urbanísticas, mejoramiento, consolidación y conservación, dando flexibilidad a las áreas urbanas, pero a su vez, sin dejar a un lado la protección a nuestro medio ambiente.

12.1.5. Impulsar el desarrollo urbano de manera consiente y ordenado, con la finalidad de mitigar impacto del medio ambiente.

12.2. Promoción de acciones y proyectos.

Promover la aplicación de las acciones, proyectos y programas identificados en las estrategias ecológicas para resolver y prevenir conflictos ambientales y lograr los lineamientos ecológicos.

12.2.1. Gestionar los recursos para lograr la consolidación de un programa de ordenamiento territorial.



12.3. Protección Civil.

Fomentar y fortalecer la cultura de la prevención y la autoprotección de la población ante la amenaza de los fenómenos naturales y antropogénicos.

12.3.1. Integrar, coordinar y supervisar las acciones para garantizar mediante la adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre mediante la participación activa y comprometida de la sociedad.

12.3.2. Instalar el consejo de Protección Civil, presidida por el Presidente Municipal.

12.3.3. Impulsar campañas de difusión y capacitación orientadas a la ciudadanía a fin de fomentar la cultura de protección civil.

12.3.4. Promover programas de certificación en materia de protección civil, en comercios, negocios e industrias del Municipio.

12.3.5. Crear y conformar brigadas de protección civil.

12.3.6. Realizar simulacros contra siniestros con la finalidad de tener una cultura a favor la prevención.

12.3.7. Actualizar la ubicación de refugios temporales en caso de alguna contingencia que se presente en nuestro municipio.

12.3.8. Concientizar a la población que vive en zonas de riesgo.

12.3.9. Difundir las alertas de contingencia como mecanismo de prevención.

12.3.10. Fortalecer las capacidades de los recursos humanos involucrados o responsables de la protección civil.

12.3.11. Establecer en todas las áreas del H. Ayuntamiento y lugares públicos la señalización avisos e información de contingencias.

12.4. Atención a servicios públicos en materia de Calles.

Disminuir el déficit de arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población, estableciendo, promoviendo y coordinando las acciones en materia vial para el municipio.

12.4.1. Actualizar el marco normativo en materia de construcción y mantenimiento de calles.

12.4.2. Realizar acciones de pavimentación y rehabilitación del pavimento en todos los sectores de la población.

12.4.3. Disminuir las arterias viales que no cuenten con pavimentación para mejorar la movilidad de la población.

12.4.4. Modernizar y eficientar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial.

12.5. Atención a servicios públicos en materia de Agua Potable.

Mejorar el sistema de suministro de agua adecuado y de calidad en el Municipio, ampliando la infraestructura de abastecimiento de agua potable, así como asegurando su mantenimiento.



12.5.1. Actualizar el Marco Normativo para otorgar un mejor servicio a los ciudadanos.

12.5.2. Ampliar, modernizar y mejorar los sistemas y redes de agua potable que opera el municipio para ofrecer un servicio de calidad.

12.5.3. Brindar el oportuno mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas y redes de agua potable.

12.6. Atención a servicios públicos en materia de Drenaje y Alcantarillado.

Disminuir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales en el Municipio, eficientando el servicio de drenaje y alcantarillado.

12.6.1. Actualizar el marco normativo para eficientar los servicios de drenaje y alcantarillado.

12.6.2. Incrementar la cobertura de alcantarillado y saneamiento del municipio.

12.6.3. Construir nuevas alcantarillas colectoras en puntos estratégicos, que permitan el desalojo de las aguas pluviales.

12.6.4. Generar una alternativa para la implementación de un sistema de alcantarillado que permita la adecuada conducción, tratamiento y disposición de las aguas negras de la ciudad.

12.7. Atención a servicios públicos en materia de Aguas Residuales.

Realizar acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización. Realizar estudios de viabilidad para la integración de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

12.7.1. Elaborar un estudio de factibilidad para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

12.8. Atención a servicios públicos en materia de Limpieza.

Mejorar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos. Fomentar un servicio eficiente, equitativo y oportuno de recolección de basura.

12.8.1. Contar con disposiciones normativas en materia Limpia en el municipio.

12.8.2. Contar con la cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia.

12.8.3. Garantizar la cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.

12.9. Atención a servicios públicos en materia de Residuos Sólidos.

Mejorar el servicio de Recolección de los Residuos Sólidos y Garantizar el tratamiento y disposición final de los mismo con apego a la normatividad. Fomentar un servicio eficiente con la participación de la sociedad.

12.9.1. Contar con la normatividad adecuada en materia de manejo de residuos sólidos.

12.9.2. Fomentar la participación de la sociedad para eficientar la prestación de los servicios sólidos.



12.9.3. Mejorar la infraestructura para garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

12.10. Atención a servicios públicos en materia de Parque y Jardines.

Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación. Mantener la limpieza y reforestación de parques y jardines, calles y avenidas, mercados y otros sitios públicos del municipio.

12.10.1. Realizar trabajos de barrido y limpieza de calles, avenidas, parques, jardines, áreas verdes y otras áreas de gran flujo vehicular y peatonal del Municipio.

12.10.2. Desarrollar acciones que promuevan la corresponsabilidad ciudadana en la limpieza del frente de sus predios.

12.10.3. Mantener y rehabilitar los parques y jardines del municipio.

12.10.4. Actualizar el marco normativo para ofrecer espacios de públicos dignos para la convivencia y recreación de la población.

12.10.5. Implementar un sistema efectivo de reforestación y cuidado de la flora, adecuado a las características del clima y la imagen local.

12.11. Atención a servicios públicos en materia de Alumbrado Público.

Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio. Atender las necesidades y cobertura de alumbrado público en el Municipio.

12.11.1. Actualizar la normatividad en materia de alumbrado público.

12.11.2. Dar respuesta oportuna en la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas del municipio.

12.11.3. Ampliar la cobertura del alumbrado público en el Municipio.

12.11.4. Eficientar el alumbrado público municipal mediante la implementación y sustitución por luminarias ahorradoras y eficientes.

12.11.5. Mantener un sistema permanente de ahorro de energía eléctrica en las instalaciones del Municipio.

12.12. Atención a servicios públicos en materia de Mercado Público.

Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos. Dotar de una mejor infraestructura y servicios a los mercados.

12.12.1. Contar con la normatividad adecuada en materia de mercados.

12.12.2. Mejorar la infraestructura a los mercados del municipio para garantizar un servicio de calidad.

12.13. Atención a servicios públicos en materia de Panteones.



Incrementar en calidad la atención y servicio de, inhumación y reihumación de cadáveres, de conformidad a lo estipulado en la ley y los estándares nacionales de preservación de la salud pública y actualizar la normatividad regulatoria de los servicios de, inhumación y reihumación. Así como el remozamiento y dignificación de las instalaciones de los cementerios del Municipio.

12.13.1. Actualizar el marco normativo que regula el servicio de panteones.

12.13.2. Rehabilitar las instalaciones de los panteones del municipio.

12.14. Atención a servicios públicos en materia de Rastro.

Mejorar la calidad del espacio públicos destinados al sacrificio de animales para el consumo humano.

12.14.1. Contar con el marco normativo que permita ofrecer un servicio de rastro con calidad.

12.14.2. Dignificar el espacio destinado para el sacrificio de animales para el consumo humano.

13. PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.

13.1. Promover la igualdad de género.

La perspectiva de género se considera como un eje transversal en el Plan Estatal de Desarrollo, lo que implica que todos los programas de las dependencias de la administración pública estatal deberán realizarse con enfoque de género, es decir, cada peso que gaste el gobierno estatal estará dirigido a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

13.1.1. Incluir la perspectiva de género en la planeación presupuestal de la dependencia y en los programas que se ejecutan.

13.1.2. Realizar acciones que propicien la igualdad entre mujeres y hombres.

13.1.3. Llevar a cabo reuniones de trabajo con el Instituto de la Mujer de Campeche y otras instancias de gobierno, para generar acciones en apoyo a mujeres que sufren violencia.

13.1.4. Difundir la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Campeche.

13.1.5. Promover cursos, talleres, conferencias foros, seminarios, entre otros, para dar a conocer la perspectiva de género, dentro de las dependencias y en las acciones, planes y programas que ejecutan las Secretarías.

13.1.6. Implementar un programa de Asesoría Jurídica y Operación a las personas de escasos recursos como una forma de acercamiento de justicia social.

13.2. Generar una cultura de igualdad y no discriminación hacia las mujeres.

Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.

13.2.1. Sensibilizar y difundir en la población los temas relativos a derechos humanos, igualdad y equidad, y perspectiva de género, entre otros, que propicien un cambio cultural en favor de equidad de género en la sociedad.

13.2.2. Promover en la sociedad una cultura de igualdad y equidad a través de la capacitación de grupos de diferentes edades, etapas de vida y roles.



13.3. Procurar la inclusión social activa como pilar estructural del Gobierno.

Promover la Integración o participación de las personas en la sociedad y en los diferentes ámbitos económico, político y social.

13.3.1. Realizar acciones que permitan el respeto y ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas de la Entidad.

13.3.2. Promover la igualdad de género en la vida social, política, económica, cultural y civil de las comunidades indígenas.

13.3.3. Fortalecer la participación de la mujer indígena en la vida social y en los espacios de toma de decisiones de la comunidad, a través de los Consejos (Regionales, Sectoriales, etc.).

13.4. Buscar el desarrollo integral de la población con discapacidad.

Buscar el desarrollo integral de la población con discapacidad brindándoles mayores oportunidades, e igualdad de derechos y deberes que el resto de los habitantes.

13.4.1. Atención a Personas con Discapacidad a través de la ampliación y reequipamiento de la infraestructura y la profesionalización del personal operativo.

13.4.2. Implementar acciones y estrategias para el logro de la plena integración familiar, social, educativa, deportiva, recreativa, cultural y laboral de las personas con discapacidad.

13.4.3. Fortalecer acciones dirigidas a lograr el respeto, equidad y accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

13.4.4. Proteger los derechos de las personas adultas mayores mediante programas de asistencia jurídica y social.

13.4.5. Reconocer las capacidades y talentos de este segmento de la población, a través de eventos, estímulos y reconocimientos adultos mayores.

14. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

14.1. Mejora de las condiciones laborales en el Municipio.

14.2. Promover la aplicación del marco normativo en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

14.3. Mantener actualizada la Página Web del ayuntamiento con la información prevista dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Campeche.

14.4. Establecer mecanismos de evaluación a través de indicadores para transparentar el uso racional de los recursos públicos, así como verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

15. INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

15.1. Instrumentación.

El Plan Municipal de Desarrollo es una política pública que los gobiernos municipales implementan para satisfacer las demandas sociales y al mismo tiempo crear condiciones de desarrollo para



mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; Así como, parte de su funcionalidad dentro de la administración pública municipal es importante asegurar que tengan las bases necesarias para su operatividad. Para ello, es necesario instrumentar la programación, de seguimiento y evaluación de resultados logrados durante el periodo de gobiernos municipales 2018-2021.

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo se aplicaron herramientas e instrumentos de planeación estratégica y de gestión para resultados, originando con las causas y efectos formular los principales problemas que el municipio de Calkiní atraviesa en la actualidad, con base a ellos se delimitaron 5 ejes con sus objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, salvaguardando el vínculo de impactos, productos, componentes y actividades propios del Marco Lógico.

Las líneas de acción dan como resultado los proyectos y acciones que el gobierno municipal implementará a través de indicadores con la finalidad de darle seguimiento a sus avances en los resultados esperados. Que a su vez constituye una invaluable fuente de información para tomar decisiones para la asignación programática y presupuestal, así como la elaboración de informes trimestrales, semestrales y anuales, en congruencia con el principio de transparencia de la información y la generación de datos.

También, se estará en la posibilidad de modificar aspectos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, tal facultad se establece en la Ley de Planeación del Estado de Campeche en el artículo 53.- "Los PMD, una vez aprobados por el Cabildo del H. Ayuntamiento correspondiente y autorizados por el COPLADEMUN respectivo, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Una vez publicados, los PMD y los Programas que de ellos se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los PMD serán revisados semestralmente y los resultados de la revisión y, en su caso, las adecuaciones a los PMD, previa aprobación del Cabildo del H. Ayuntamiento y autorización del COPLADEMUN respectivo, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado".

En la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en el artículo 115.- "Conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos en todo tiempo, conforme a las mismas formas y procedimientos seguidos para su formulación y aprobación cuando así lo demande el interés público o medien circunstancias justificadas de carácter técnico o económico".

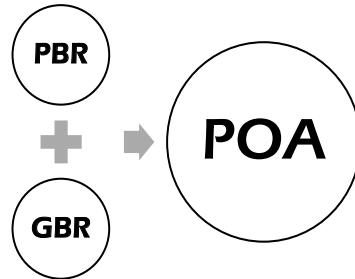
15.2. Control y evaluación.

El control y la evaluación son etapas en la planeación estratégica que permiten velar la aplicación, continuidad y rediseño del Plan Municipal de Desarrollo que garanticen la eficiencia del gobierno municipal en el desempeño de su gestión. La finalidad de implementar un Sistema Municipal de Evaluación es el de fortalecer y legitimar la gestión municipal en sus avances y logros de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; Asimismo, dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Campeche en el artículo 84.- "los regidores y síndicos de los municipios, deberán reportar periódicamente al COPLADEMUN, los resultados obtenidos de la ejecución de los programas que dan cause a las líneas de acción de su Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de dar cumplimiento a sus estrategias y objetivos".

Con el objetivo de lograr un gobierno municipal eficiente se integrará la vinculación del Presupuesto para Resultados (PBR) con la Gestión de Resultados (GPR), a través de herramientas y acciones que optimicen la toma de decisiones para una distribución efectiva y eficaz en la asignación de los recursos a través de los Programas Operativos Anuales (POA), tomando en cuenta la actuación y los resultados de cada una de las dependencias gubernamentales Federales y Estatales. Asimismo, fomenta el logro de los objetivos planteados en las áreas municipales, con el fin último de mejorar la



calidad de la gestión, administrar de manera más eficiente los recursos y promover la transparencia y la rendición de cuentas.



Cuando las acciones de los programas estén en operación van generando una serie de indicadores que permitirán medirlos para lograr la eficiencia de la administración pública municipal y a su vez ir enlazados al presupuesto y a las acciones de los programas, transparentando las acciones, los recursos presupuestales asignados a cada una de ellas. Y se medirá a través de indicadores de desempeño y de gestión que las dependencias estatales y federales determinen de acuerdo a sus programas en ejecución; Así como, las instituciones especializadas que establezcan un sistema de evaluación impactando en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la ONU y los indicadores propuestos por la Agenda para el Desarrollo Municipal.



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021**

**ACTA NUMERO NUEVE DE LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TENABO CAMPECHE, CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2018.**

**PROFR. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
CERTIFICA QUE.** -----

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 08:00 horas con 20 minutos del día jueves 29 de noviembre del año 2018, En la sala de Cabildo que ocupa el H. Ayuntamiento; Ubicado en la calle 19 s/n entre calles 8 y 10 Colonia centro, se reunieron los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tenabo, bajo la presencia **C. MARIA DEL CARMEN UC CANUL**, Presidente Municipal de Tenabo; **C. DARLINDA ADELAIDA MIJANGOS MOO**, Sindico De Hacienda; **C. HENRY ARSENIO POOT MOO**, Sindico Jurídico.- **C. CARLOS JOSE PACHECO CAAMAL**, Primer Regidor; **C. GABRIELA UC KU**, Segundo Regidor; **C. MAURICIO UICAB TUYUB**, Tercer Regidor; **C. MARTHA ELENA CEN RAMIREZ**, Cuarto Regidor; **C. MANUEL ANTONIO CAN HAU**, Quinto Regidor; **C. MARCO ANTONIO POOT CHAN**, Sexto Regidor; **C. BRENDA ADELAIDA MOO CHAN**, Séptimo Regidor.- **C. ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL**, Octavo Regidor. Habiendo Quórum Legal, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declaró abierta la SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO haciendo válidos los acuerdos que de ella emanen. y ordenó al Prof. Cecil Damián Narváez Ku, secretario del H. Ayuntamiento dar cuenta entre otros asuntos a tratar. -----

Siguiendo el orden del día en el punto, **CUARTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2018-2021.** -----

Dando continuidad al desarrollo de la sesión, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, en uso de la palabra, externa lo siguiente: Dando seguimiento al orden propuesto, solicito la participación del Director de Planeación, Ing. Edgar Francisco Javier Guillermo Salazar, para que intervenga brindando la información detallada sobre este asunto. En uso de la palabra el Ingeniero, Director de Planeación, **EDGAR FRANCISCO JAVIER GUILLERMO SALAZAR**, presenta el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**, para concluir con el punto La C. Presidente Municipal, **María del Carmen Uc Canul**, sometió a consideración del pleno la aprobación del mismo.

Acuerdo. Aprobado por UNANIMIDAD. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la séptima sesión extraordinaria, siendo las 10:00 horas con 21 minutos del día jueves 29 de noviembre del año dos mil dieciocho. Levantándose la presente acta, conforme a lo que establece el artículo 60 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, firmando para constancia los que en ella intervinieron ante el secretario que da fe.-----

C. PROFR. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. - RÚBRICA.
A T E N T A M E N T E.

“JUNTOS CREANDO HISTORIA”

PROF. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TENABO

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021
TENABO, CAMPECHE**

CONTENIDO

PRESENTACION	1
INTRODUCCIÓN	2
VISIÓN	4
MISIÓN	4
CABILDO	5
PLANEACION DEMOCRATICA	6
PRINCIPIOS Y VALORES	7
PRINCIPIOS RECTORES	10
VINCULACION CON EL PED	10
DIAGNOSTICO MUNICIPAL	10
PANORAMA GENERAL DE LA POBLACIÓN	10
LOCALIZACIÓN.....	11
OROGRAFÍA.....	11
HIDROGRAFÍA	11
LOCALIDADES	12
CLIMA	12
PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	12
RECURSOS NATURALES	13
CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO	13
Monumentos históricos	13
Tradiciones y Costumbres	14
Música:.....	14
GASTRONOMÍA:.....	14
ARTESANÍAS:	14
EJES DE POLITICA PÚBLICA	15
11.1 BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	15
11.1.1 Impulso al Desarrollo Humano.....	15
11.2 EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA	20
11.2.1 Impulso al autoempleo	21
11.2.2 Impulso al emprendimiento	21
11.2.3 Crecimiento ordenado	22

- 11.2.4 Turismo22
- 11.3 MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES.....23
 - 11.3.1 Desarrollo Urbano.....24
 - 11.3.2 Medio Ambiente.....24
 - 11.3.3 Cultura.....25
 - 11.3.4 Recreación y deporte25
- 11.4 MUNICIPIO EN PAZ Y GOBERNABLE26
 - 11.4.1 Impartición y Procuración de Justicia.....26
 - 11.4.2 Seguridad Pública.....27
 - 11.4.3 Profesionalización y fortalecimiento de la seguridad pública.....27
 - 11.4.4 Protección Civil.....27
- 11.5 ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EFICIENTE.....28
 - 11.5.1 Gobierno Eficiente28
 - 11.5.2 Gobierno Incluyente28
 - 11.5.3 Gobierno Honesto.....29
- INSTRUMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....30**
 - DEFINICION DE LOS INSTRUMENTOS.....30
 - INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN.....30
 - CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.....30
- CRITERIOS Y SUSTENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2018-202131
- INFORMES, RELATORÍAS O REGISTROS RESULTANTES DE LOS FOROS DE CONSULTA
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL32
- MENSAJE.....32

PRESENTACION

El diagnóstico del municipio de Tenabo es un documento descriptivo que muestra un panorama de la evolución reciente de los principales temas que inciden en la calidad de vida de los Tenabeños. El pasado 1 de Julio del 2018, la democracia en nuestro Municipio se manifestó con el apoyo del voto a la mejor propuesta de gobierno, encabezada por su servidora. No cabe duda vivimos épocas de transformación, en donde la sociedad es capaz de evaluar a sus gobiernos y de manifestar su aprobación o rechazo en las urnas. Como Presidenta Municipal por elección, tengo el compromiso de trabajar incansablemente para lograr el objetivo de convertir a Tenabo en la puerta del progreso y el orgullo del Camino Real.

Desde el primer día de nuestra administración municipal, asumimos, con gran responsabilidad, el desafío de impulsar el desarrollo de nuestro MUNICIPIO, con miras a un municipio donde prevalezca la justicia y la equidad, un municipio donde ofrecer los servicios públicos de calidad sea el principal motor de gestión gubernamental, donde los graves problemas existentes se solucionen de manera eficaz, humana y responsable, asegurando el pleno respeto al estado de derecho, ubicando al municipio en tierras de prosperidad y alta competitividad.

El presente documento además de ser un producto informativo, intenta ser un documento que coadyuve en la discusión, reflexión y clarificación de los problemas que requieren de atención e intervención inmediata.

Es por ello; que debemos contar con los instrumentos adecuados que permitan de manera obligatoria la inclusión de la opinión pública, a fin, de razonar las necesidades más apremiantes de la sociedad. La institucionalización de nuestro gobierno es parte fundamental para contar con una sociedad ordenada y esto debe direccionarse de manera responsable. Es así que el presente Plan Municipal de Desarrollo será nuestro instrumento rector en la planeación de acciones en pro del desarrollo de nuestro municipio durante el periodo 2018 – 2021. De ello se desglosarán los programas y acciones que en conjunto; Gobierno y Ciudadanos fomentarán la prosperidad de Tenabo.

Al haber surgido de una sociedad proactiva, el Plan Municipal de Desarrollo será una herramienta viva y dinámica, que deberá evolucionar y adaptarse a los cambios en la sociedad Tenabeña.

Este documento incluye un diagnóstico del estado actual del municipio, en el que se define la Misión, la Visión y las políticas estratégicas que marcarán las acciones de la presente Administración Municipal.

Para concretar las prioridades municipales propuestas por la Ciudadanía se han definido cinco ejes rectores de las acciones del Gobierno Municipal para trabajar en la construcción de un Tenabo Unido.

INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de este plan municipal de desarrollo es, por una parte, detectar los principales problemas que enfrenta nuestro municipio y, por otra parte, identificar las necesidades de inversión que demanda los sectores públicos, privado y social. En ese sentido, este plan nos da la oportunidad de trazar las líneas generales de la acción oficial para asegurar un crecimiento sostenido, ordenado y equilibrado para servir más y mejor a la comunidad Tenabeña. Ha sido concebido con un canal de comunicación que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara y concisa.

El documento plantea una estrategia de desarrollo basada en cinco ejes, de los cuales se desprenden las líneas de acción y los elementos imprescindibles de la estructura programática para la presente administración. Dicha estrategia también se despliega en el territorio mediante proyectos integrales planteados desde una perspectiva de un Municipio en pleno Desarrollo y carente de ciertos servicios elementales y básicos para tal propósito.

Al final del documento se exponen los mecanismos para la gestión administrativa, social y política, y se describen las herramientas de seguimiento y Evaluación a los compromisos que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

El interés y el firme propósito del Ayuntamiento de Tenabo es dar resultados con eficiencia y eficacia en materia de Gestión Pública, Auto diagnóstico y Gobernabilidad, siendo este el estilo de gobierno que más se adecua a las estrategias para lograr el bien común; ante tales escenarios del contexto municipal; se adjudica el interés del gobierno en atender las necesidades más apremiantes de la comunidad y anhela dejar resultados de excelencia.

EJES DE POLITICA PÚBLICA

1. **BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**
2. **EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA.**
3. **MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES.**
4. **MUNICIPIO EN PAZ Y GOBERNABLE.**
5. **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE.**

En base a estos ejes rectores, se determinaron los objetivos, las estrategias y acciones que permitirán su ejecución, así como los indicadores que facilitarán su seguimiento.

Esto dará la pauta para evaluar las acciones de la Administración y, en su caso, la retroalimentación y el ajuste del propio Plan.

Así mismo para el cumplimiento justo de estos ejes y de otras tareas, se dedicará el 100% del trabajo de la Administración, junto con el compromiso de todos y cada uno de los Tenabeños, para trabajar por un mejor futuro, así como superar los retos que el desarrollo y el crecimiento que el Municipio demanda.

Se pretende que la sociedad tenga una responsabilidad compartida con el Ayuntamiento en la ejecución y evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Este esfuerzo social requiere de un gobierno eficiente, eficaz y de una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de sus problemas locales.

Corresponde a todos y cada uno de los ciudadanos de esta geografía municipal, ya sean organizaciones formales o grupos sociales impulsar, y apoyar las iniciativas necesarias para intervenir en la parte que les

corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, esto con la certidumbre que el Gobierno Municipal responderá oportunamente, aplicando las estrategias de este Plan Municipal de Desarrollo con visión al 2030. El cuál se pone en marcha bajo principios: democráticos, incluyentes, respetuosos y con sustentabilidad para su desarrollo.

Tenabo unido es más fuerte que sus problemas. Todos juntos, sociedad y gobierno, seremos garantía de éxito. Nuestro futuro y el de nuestros hijos será un Tenabo mejor.

El logo de la administración se conforma por un aro que representa el juego de pelota, en el centro se encuentra la pirámide reconstruida de Kankí y en medio de ella un mascarón que representa al dios Kinich Ahau (rostro del sol) , el día 3 de mayo se da el fenómeno arqueo astronómico cuando el sol pasa por en medio de los dos escudrones de la pirámide iluminando así los ojos del mascarón en una determinada hora (6 de la tarde), esa era una señal para los mayas de que ya daba inicio a la siembra del maíz.

El escudo municipal de Tenabo es una adaptación de un glifo maya (escudo maya) que muestra a dos dioses yum kaax (dios del maíz y la agricultura) dándose la espalda. Como es típico en la representación maya, cada figura sostiene en sus manos una canasta con mazorca tierna. Las dos figuras están coloreadas de sinople (verde) y están sobre un color gules (rojo).

VISIÓN

Perfilar al Municipio de Tenabo como un ejemplo de unidad social armónica, promoviendo servicios eficientes para construir un entorno ordenado, seguro y de calidad, proposición para el aprovechamiento de las capacidades y oportunidades reales que induzcan el desarrollo integral de los habitantes, en un ambiente de libertad e intensa participación ciudadana, ofreciendo obras y servicios públicos de excelencia, administrando los recursos en forma honrada, transparente y eficiente, con la participación organizada y corresponsable de sus habitantes, coordinando los sectores productivos, económicos y sociales.

MISIÓN

Impulsar a un municipio transparente, eficiente, honesto y dinámico que ofrezca una gestión pública incluyente, oportuna, profesional y con sentido profundamente social; que promueva un desarrollo integral, en base a su potencial humano y material. Volviéndola competitiva en el desarrollo económico, industrial, laboral, cultural, turístico, educativo y participativa en un crecimiento urbano ordenado y respetuoso del medio ambiente, con empresas y productores socialmente responsables, con habitantes comprometidos con la conservación y acrecentamiento de sus valores y sus recursos naturales y culturales.

CABILDO

CABILDO

**PRESIDENTA MUNICIPAL
C. MARÍA DEL CARMEN UC
CANUL**

**SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO
PROF. CECIL DAMIÁN
NARVÁEZ KU**

**SINDICO
C. DARLINDA ISABEL
MIJANGOS MOO**

**SINDICO
C. HENRY ARSENIO POOT
MOO**

**1ER. REGIDOR
C. CARLOS JOSE PACHECO
CAMAL**

**2DO. REGIDOR
C. GABRIELA UC KU**

**3ER. REGIDOR
C. MAURICIO UICAB TUYUB**

**4TO. REGIDOR
C. MARTHA ELENA CEN
RAMIREZ**

**5TO. REGIDOR
C. MANUEL ANTONIO CAN
HAU**

**6TO. REGIDOR
LIC. MARCO ANTONIO
POOT CHAN**

**7MO. REGIDOR
C. BRENDA ADELAYDA MOO
CHAN**

**8VO. REGIDOR
PROFR. ERIK DE LA CRUZ
EUAN CAMAMAL**

PLANEACION DEMOCRATICA

La Planeación Municipal es un instrumento de gobierno directamente relacionado con un proyecto político de Desarrollo, útil para reducir la incertidumbre respecto a un futuro probable, para lo cual deben establecerse objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución. Dicho conjunto de actividades, debe buscar en su operación la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta, la satisfacción de las necesidades sociales de interés común y la procuración y orientación del desarrollo, en concordancia con los grandes objetivos regionales, estatales y nacionales.

Para la elaboración de este plan se tomó en cuenta la información proporcionada por las Comisiones del Ayuntamiento, las Dependencias Municipales, los Organismos Empresariales, las Agrupaciones Gremiales, los Organismos no Gubernamentales y otras Organizaciones y grupos sociales de Tenabo. Además, se llevó a cabo una amplia consulta de estadísticas oficiales, reglamentos, leyes estatales y municipales, estudios sectoriales y planes regionales, estatales y nacionales.

En congruencia con lo anterior y en apego a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Planeación para el Estado de Campeche y sus Municipios nuestra Presidenta Municipal, la C. MARIA DEL CARMEN UC CANUL, instaló el COPLADEMUN, como organismo auxiliar en el proceso de planeación y programación del desarrollo municipal. Dicho acto se llevó a cabo el día 17 de octubre del 2018, en la sede de la Casa de la Cultura, de este municipio de Tenabo, Campeche, con la participación de los representantes de los distintos niveles de gobierno y de la sociedad Tenabeños.

PRINCIPIOS Y VALORES

VALORES, PRINCIPIOS Y ACTITUDES

La presente administración del Municipio de Tenabo ha definido valores, principios y actitudes necesarias que han de prevalecer en todas y cada una de sus acciones, con la finalidad de brindar un servicio de calidad.

VALORES

Los valores son las estructuras socioculturales en las que se fundamentan una sociedad. Desde el punto de vista ético, conforman las estructuras que fundamentan una conducta social, y son necesarias para la convivencia y el desarrollo de cualquier comunidad.

A lo largo de esta administración, deben implementarse como preceptos fundamentales, aquellos valores que se consideran indispensables para un buen desempeño dependiendo de las necesidades de la sociedad.

Espíritu de servicio: vocación de la persona por servir a los demás: con naturaleza de generar el bienestar en sus semejantes. Los servidores públicos saben que realizan su trabajo con vocación de servir a los demás.

Honestidad: indica la rectitud de ánimo, coherencia entre lo se piensa, se dice y se actúa. Contiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y en uno mismo. Es un valor que se demuestra con la práctica diaria; coherencia entre ser y hacer.

Sencillez: es la apertura cordial hacia los demás, ofreciendo un trato amable y considerado. La persona sencilla no busca engreimiento, sino servicio y usa su cargo para ayudar.

Integridad: característica que define la plenitud multifacética de un ser humano. Se demuestra con las acciones de una persona que se realiza bajo los mismos principios y criterios. Un ser humano integro es aquel que es coherente con sus ideas, con sus valores, sus principios y los cambia a medida que la sociedad evoluciona, de acuerdo a principios éticos.

Igualdad: concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas de las diferencias.

PRINCIPIOS

Son aquellas pautas que se establecen como rectores de la actuación de un grupo o de una persona, también son un producto cultural y pueden ser parte de una formación familiar o de clase.

Bien común: conjunto de condiciones y medias, que permiten y favorecen el desarrollo integral de todas y cada una de las personas; fin del quehacer público y político.

Transparencia: hacer visible las acciones de gobierno haciendo uso adecuado de sistemas de información y procesos de la forma más clara, abierta, accesible y directa. Servimos con rectitud y honestidad en todos nuestros actos.

Dignidad de la persona: Todo ser humano tiene el derecho a que se le trate con calidez humana y respeto, llevando en primera instancia el valor del mismo, en su entorno, y como principio de la acción política.

Participación ciudadana: Todos los ciudadanos, según su condición y capacidades, deben de tomar parte activa en la construcción del bien común, siendo corresponsales en dicha tarea y participen en sus resultados.

Justicia social: El Gobierno y la Sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

Rendición de cuentas: Es el fruto más claro de los principios expresados, ya que si se quiere el bien del ciudadano y su participación en la vida municipal se le debe informar sobre los asuntos que le competen, la rendición de cuentas integra al ciudadano en las tareas municipales, desde su planeación hasta la ejecución de los proyectos.

Equidad de género: Es un principio de justicia relacionado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Estas dos dimensiones de significado se conjugan para definir la equidad como "igualdad en las diferencias".

ACTITUDES

Para un individuo, estas son las características o la disposición para hacer ciertos actos u ocupar un lugar dentro de cualquier agrupación u organización.

Cercanía: Buscamos ser una administración perceptiva, que sienta, entienda y atienda a la ciudadanía.

Trabajo en equipo: Integramos nuestros valores y principios, conocimientos, ideas y acciones con nuestros compañeros de trabajo y con los ciudadanos de Tenabo.

Calidad: Realizar bien nuestro trabajo teniendo siempre en mente el bienestar de los habitantes de nuestro municipio,

Disciplina: Cumplimiento de actividades planeadas, con el ordenamiento, procuración y rigurosidad en su aplicación.

Puntualidad: Es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás.

Colaboración: Sincronizamos todos los recursos y las actividades en proporciones adecuadas, ajustando los medios a los fines y estableciendo relaciones de trabajo y de cooperación entre las diferentes dependencias federales, estatales y municipales.

Tolerancia: Respetamos y consideramos las opiniones de los demás, favoreciendo el dialogo y el respeto como búsqueda del desarrollo municipal.

Honestidad. Un valor relacionado con la eficiencia es la honestidad. En este caso, visualizamos a la honestidad no únicamente como el respeto escrupuloso de los bienes del Municipio, sino también como su utilización para fines que resulten benéficos socialmente. Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos, ejercer los recursos con racionalidad, mirar

en todo momento por el bienestar colectivo y la consecución de un mejor futuro para la ciudad, y asumir responsabilidad plena por los resultados de las decisiones que se tomen.

Justicia Social y Equidad. En nuestro contexto social resulta fundamental establecer un compromiso explícito con la justicia social. Asumirlo implica trabajar por la modificación de las instituciones y reglas sociales que determinan la distribución de la riqueza producida por la cooperación y el trabajo de la sociedad. Moderar las desigualdades sociales y procurar una mejor distribución de las oportunidades de progreso constituyen un imperativo ético que hoy por hoy resulta factible.

Transparencia. Una sociedad abierta e integrada por ciudadanos libres y autónomos reclama un gobierno que actúe con una transparencia fundamentada en la ley. Dar a conocer información pertinente sobre la operación de los programas del Municipio y la forma en que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos, ventilar el uso de los recursos y los criterios utilizados para adoptar determinadas decisiones, son algunas de las acciones concretas que se derivan de un compromiso bien establecido con la transparencia. Es importante añadir que un concepto inteligente y moderno de transparencia va más allá de la simple apertura de información pública a los ciudadanos, sino que entraña el dar a conocer mediciones y evaluaciones del desempeño gubernamental de manera que la sociedad pueda contar con su propio criterio para valorar el rendimiento de sus autoridades.

Eficiencia y Eficacia. La eficiencia es un valor en la medida en que implica la búsqueda de rendimientos máximos en la utilización de recursos e insumos que por su naturaleza son públicos y tienen su origen en el esfuerzo de todos los ciudadanos. Gobernar tratando de lograr resultados óptimos al menor costo posible favorece el bienestar de los ciudadanos por cuanto implica no simplemente el cuidado de sus recursos sino su mejor utilización posible. En consecuencia, el presente Gobierno Municipal hará de la eficiencia y la racionalidad en el gasto, y en la administración de sus recursos en general, un principio de acción cotidiano.

Trabajo en equipo. La democracia es más que la elección libre de representantes. Implica, sobre todo, un ejercicio permanente de participación de los ciudadanos en la esfera pública; requiere su vocación por compartir las decisiones y los riesgos públicos de la tarea de gobernar. También implica construir canales de comunicación, discusión y negociación para el mayor número de ciudadanos posible; exigir y demanda un buen desempeño por parte del gobierno, pero también tomar parte y comprometerse en la realización de acciones de beneficio para el municipio. Todo esto debe ser un compromiso para el Gobierno de Municipal de Tenabo en términos de la necesidad de construir un clima adecuado de confianza y entendimiento con los ciudadanos.

Conocimiento. Conocer las leyes, normas aplicables y valores de la Administración Pública Municipal, apegándose a éstas, respetándolas y haciéndolas respetar por todos los miembros de la sociedad. Dominar y aplicar cada uno de los conocimientos propios referentes a las diversas áreas trabajo de la Administración.

Imparcialidad. Proceder con imparcialidad desempeñándose en forma objetiva en la toma de decisiones y desarrollo de las funciones en la Administración Pública del Municipio.

PRINCIPIOS RECTORES

- Administración honesta con total apego al marco de la ley y con pleno respeto al estado de derecho.
- Gobierno incluyente, eficiente y transparente, con un enfoque integral e innovador en el contexto del servicio público.
- Impulsar el servicio público con alto sentido ético y profesional a fin de mejorar la calidad de la atención dirigida a la ciudadanía.
- Gobierno humano y eficiente, en total apego al respeto de los derechos humanos.
- Gobernar con un enfoque transversal a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a fin de garantizar oportunidades de desarrollo, certeza jurídica y finanzas sanas

VINCULACION CON EL PED

Esta Administración, esta consiente de lo importante que resulta el mantener y fortalecer el vínculo que existe entre los tres órdenes de gobierno, pero sobre todo promover alternativas estratégicas que estén ligadas y sean concebidas de manera transversal al modelo económico propuesto por el gobierno federal y estatal. Es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, como instrumento rector de nuestro gobierno, sienta sus bases en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021.

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

PANORAMA GENERAL DE LA POBLACIÓN

Tenabo es un municipio de 9736 habitantes (5002 hombres y 4734 mujeres) situado en el Estado de Campeche, con un ratio de fecundidad de 2.55 hijos por mujer. El 5,85% de la población proviene de fuera del Estado de Campeche. El 44,21% de la población es indígena, el 20,08% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0,10% habla la lengua indígena pero no español.

El 76,19% de la gente de Tenabo es católica, el 49,92% están económicamente activos y, de estos, el 98,77% están ocupados laboralmente. Además, el 83,84% de las viviendas tienen agua entubada y el 2,06% tiene acceso a Internet.

Otros pueblos, colonias y barrios en el Municipio de Tenabo:

- Ana María Farías
- Barrió San Pedro
- Esperanza
- Jacinto Canek
- Lazareto
- Procesadora

- Sacamucuy
- Centro
- Guadalupe
- Fraccionamiento las flores
- H. Junta Municipal de Tinun
- Kankí
- Emiliano zapata
- San Pedro y Santa Rita Corralche
- Nache-ha
- Santa rosa
- X'kuncheil

LOCALIZACIÓN

El municipio de Tenabo se localiza al norte del estado de Campeche (Camp). Presenta una distancia aproximada de 35 kilómetros del municipio de Campeche. El mapa general de México señala que dicho municipio limita con otros municipios como Hecelchakán en la zona norte, Hopelchén al este, Campeche al sur y Golfo de México al oeste. La extensión territorial del municipio de Tenabo es de 882 kilómetros cuadrados.

Se encuentra situado a una altura promedio de unos 10 metros sobre el nivel del mar (msnm). Se localiza entre las coordenadas geográficas 19° 42' y 20° 6' latitud norte y 89° 57' y 90° 28' de longitud oeste. Es importante saber que la palabra "Tenabo" significa lugar donde se mide por palmos o cuartos". Otro dato que es importante señalar es que de acuerdo a los resultados que obtuvo el INEGI del conteo de población que llevó a cabo en el 2010, el número total de personas que viven en el municipio de Tenabo es de 9,736.

OROGRAFÍA

Tenabo se encuentra asentado en una plataforma conformada por rocas calcarías marinas, que emergió de las aguas, su relieve es una planicie con pequeñas lomerías y depresiones.

Estas forman ondulaciones de escasa altura menores a 300 m. conocidas en la región (sierra o puuc) y se encuentra en un terreno donde predominan las áreas planas.

HIDROGRAFÍA

El municipio de Tenabo carece de ríos, pero cuenta con un sistema hidrológico subterráneo debido a la permeabilidad de los sedimentos calcáreos que contienen el suelo esto permite la infiltración de agua, generando corrientes subterráneas. La profundidad del nivel freático, aumenta al alejarse de la costa, alcanza entre 6 y 40 metros.

LOCALIDADES

Las principales localidades y su población son las siguientes:

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NUMEROS DE VIVIENDAS
Tinun	998	504	494	329
Emiliano zapata	419	220	199	110
Kankí	202	100	102	60
X'kuncheil	95	55	45	39
Santa rosa	181	100	81	71

CLIMA

El Clima dominante es el cálido sub-húmedo, con una temperatura que varía por lo general entre 20.8 °C a 33.4 °C, con lluvias en verano.

La importancia de las precipitaciones para la región es su influencia en la actividad temporal; pero su potencialidad primordialmente estriba en que recarga los mantos acuíferos.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Su vegetación se encuentra compuesta, en su mayor parte, por selva baja caducifolia; se caracteriza porque puede alcanzar 15 metros o más de altura; las especies más representativas son Pich, Tzalam, Amapola, Kaniste y Jabin.

La selva mediana, que también se asocia con la agricultura y la vegetación secundaria, cuyas especies más comunes son: Checan, Yaaxnik y Jobillo.

Sin duda la vegetación arbórea más densa es la formada por los manglares, que ocupa el 20% del total del municipio. Siendo las más conocidas el mangle rojo, prieto y blanco.

El tular se presenta en una parte reducida del municipio. Aproximadamente el 4% está formado por plantas herbáceas enraizadas en las orillas de pequeñas lagunas, que reciben el nombre de tules y carrizales.

Entre la fauna existen especies como: armadillo, tepescuincle, puerco de monte, venado cola blanca, mico de noche, paloma, gavilán, lechuza, tortuga, iguana y víbora.

RECURSOS NATURALES

Se limita solamente al área forestal con 26,213 hectáreas, que representa el 29.7% territorio municipal y el 1% del estado.

Hacia finales de los años ochenta la explotación silvícola alcanzaba niveles importantes. Sin embargo, esta actividad ha disminuido en importancia en los últimos años. La mayoría de las unidades de producción forestal se dedica a la recolección de resina y leña.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

La costa del municipio se caracteriza por tener un suelo tipo gleysol sálico que concentra sal sódica; ocupa aproximadamente el 12% de la superficie.

Los litosoles, conocidos como tzekel, ocupan aproximadamente el 48% de la superficie del municipio; se trata de suelos sin desarrollo con roca dura, y de escasa profundidad; luvisol-crómico, conocido como kankab; estos acumulan arcilla, por lo que el color es rojo claro, son moderadamente ácidos, muy susceptibles a la erosión; ocupan aproximadamente el 40% de la superficie del municipio.

En cuanto al uso del suelo, en el municipio se cuenta con superficies susceptibles para realizar actividades de tipo agrícola, pecuaria y forestal, siendo, para uso agrícola 3,618 hectáreas, para uso pecuario 11,193 hectáreas; para uso forestal 24,531 hectáreas y para otros usos 48,858, haciendo esto un total de 88,200 hectáreas.

En la actividad agrícola los principales cultivos son maíz, naranja, sandía, jitomate y mango; en las pecuarias tenemos las aves de corral, bovinos, porcinos y las colmenas; en el renglón forestal se dedican a la recolección de resina y leña.

Monumentos históricos

Entre sus atractivos arquitectónicos civiles y arqueológicos tienen como los más importantes los siguientes:

La ex hacienda San Antonio Hom, la cual es una edificación de piedra, madera, ladrillos, tierra y metal construida a principios del siglo XX.

En el poblado de Kaki se localizan las zonas arqueológicas "La Xoch" y "Chun Cedro", que datan del periodo 600 a.C. a 980 d.C.

Son unas estructuras mayas construidas a base de piedra labrada perteneciente al estilo puc. En el edificio denominado El Palacio se observan vestigios de grecas, mascarones de Cha" ac y frisos adornados con relieves rectangulares. Existen varios chultunes (pilas de agua construidas por los mayas) por todo el sitio.

Tradiciones y Costumbres

Dentro de sus principales eventos esta la fiesta del gran poder de dios o del gran poder del Divino Rostro. Esta celebración se lleva a cabo del 4 al 18 de mayo con exposiciones artesanales y agropecuarias, juegos mecánicos, eventos deportivos, corridas de toros, feria comercial, bailes populares, vaquerías, juegos pirotécnicos y las tradicionales vaquerías, las cuales en este lugar son de las más vistosas y concurridas del estado.

También se celebra la fiesta de los novenarios a la Virgen de la Asunción del 8 al 15 de agosto. Esta celebración religiosa se realiza con misas, rosarios, vaquerías, con la danza tradicional de la Cabeza de Cochino y juegos pirotécnicos.

Música:

La música tradicional es la jarana, la cual se desarrolla en todo el estado de Campeche.

Esta música, amenizada por bandas musicales de jarana llamadas charangas, que amenizan las fiestas denominadas vaquerías.

GASTRONOMÍA:

En cuanto a su gastronomía, se elaboran deliciosos platillos tradicionales como la cochinita pibil, frijol con puerco, puchero, carne de venado en salpicón y pipían. Para el Día de Muertos se acostumbra comer pibipollo.

También se puede disfrutar de deliciosos dulces tales como merengues, dulces de pan, de papaya, de plátano, de calabaza y de un tubérculo parecido al camote llamado yuca.

Este municipio destaca por la elaboración de frutas en almíbar y al licor. Esta es una importante aportación de las mujeres de este municipio, principalmente de la localidad de Tinun, ya que son comercializadas no sólo en la entidad, sino en el nivel regional.

Entre sus bebidas tradicionales se acostumbra el pozole y un jarabe preparado con alcohol de caña.

ARTESANÍAS:

Los artesanos de Tenabo elaboran hamacas y se dedican a la confección de hermosos y llamativos trajes típicos del estado, como el huipil, los ternos y blusas bordadas que representan la vestimenta típica de la mujer campechana.

CENTROS TURÍSTICOS:

Este municipio no cuenta con centros turísticos específicos, sin embargo, la localidad de Tenabo resulta muy atractivo por las costumbres de su gente, que todas las tardes se reúnen en el parque mientras se disfruta de la tranquilidad que ofrece este pintoresco pueblo.

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA

11.1 BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Bienestar Social de los Tenabeños será objetivo prioritario para esta administración, con esfuerzo, dedicación y esmero con que trabajaremos día con día en las estrategias y acciones dirigidas a beneficio de la sociedad será una realidad, pero sobre todo a aquellas con carencias y desigualdad socioeconómica.

Hoy en día la sociedad requiere de servicios de buena calidad, servicios eficaces y cercanos a la gente, que cumplan con sus necesidades sociales y sus expectativas, mismos que como administración municipal asumimos el firme propósito de realizar, así mismo, tomaremos decisiones en pro del desarrollo de nuestro municipio, aplicaremos las estrategias y acciones pertinentes para el logro de estos objetivos, y a mediano plazo, nuestra gente podrá disfrutar de estos beneficios económicos y sociales.

Es de reconocer que nuestra gente se ha caracterizado por su trato amable y respetuoso, una sociedad libre y autocrítica, con personas que han puesto en alto el nombre de Tenabo, de la misma manera se tiene que reconocer y dignificar a aquellas personas que dan su mayor esfuerzo en transmitir sus tradiciones y conocimientos como lo son los adultos mayores, las mujeres como pilar principal de las familias, ejemplo de superación como las personas con discapacidad y sobre todo de los jóvenes, que son el presente y juegan un papel muy importante y en quienes están depositados el compromiso y la responsabilidad de generar acciones que los ayuden a alcanzar sus metas y esa tan anhelada calidad de vida que se merece nuestra sociedad.

OBJETIVOS.

11.1.1 Impulso al Desarrollo Humano.

Establecer las bases sólidas que permitan en el corto y mediano plazo la integración de las personas en situación de vulnerabilidad a los procesos productivos, así como en la toma de decisiones dentro del contexto del desarrollo comunitario.

Estrategia:

11.1.1.1 Gestionar recursos y programas benéficos en los ámbitos federal y estatal, que favorezcan la reducción de la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables

Líneas de Acción Prioritaria:

11.1.1.1.1 Coadyuvar en la gestión y el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales.

11.1.1.1.2 Favorecer y fortalecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las acciones sociales del gobierno, en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

11.1.1.1.3 Reducir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en el estado, aplicando especial énfasis en las localidades y los municipios con elevados niveles de pobreza.

11.1.1.1.4 Implementar programas de apoyo que reduzcan en el corto plazo la escasez de recursos económicos en los ciudadanos, a través de la dirección de Desarrollo Social.

11.1.1.1.5 Impulsar programas de apoyo del DIF municipal dirigido a personas con algún tipo de Discapacidad, Mujeres, Jóvenes, Adultos Mayores y las localidades.

11.1.1.1.6 Desarrollar y mejorar la infraestructura urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

11.1.1.1.7 Asistir con acciones inmediatas y con la construcción de infraestructura social en los ámbitos de Vivienda, Salud, y Servicios básicos.

11.1.1.2 Generación de Capital Social y Fortalecimiento de Capacidades.

Impulsar el desarrollo de capacidades de los Tenabeños de manera integral, fortaleciendo sus habilidades y experiencias, gestionando capacitación y asesoría técnica especializada. A través del instituto de capacitación del trabajo (ICATCAM) mediante

Estrategia:

11.1.1.2.1 Promover la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción Prioritaria.

11.1.1.2.2 Por medio del DIF, Promoveremos la inclusión de las personas con Discapacidad en el sector productivo y de servicios, Fortaleceremos los servicios de orientación, asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad.

11.1.1.2.3 Fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

11.1.1.2.4 Mejorar las condiciones de movilidad, acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad.

11.1.1.3 Disminución de la Marginación y Mejora de la Calidad de Vida.

Proveer de manera oportuna los servicios básicos de calidad a las viviendas que se encuentren en situación de vulnerabilidad dentro de la geografía municipal, así mismo identificar y suministrar a las comunidades que así lo requieran obras y/o acciones en caminadas a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia:

11.1.1.3.1 Fomentar el desarrollo personal y profesional de los Jóvenes.

Líneas de Acción Prioritaria:

11.1.1.3.1.1 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales involucradas.

11.1.1.3.1.2 Promover la realización de talleres de reeducación a hombres violentos y mujeres violentadas, en materia de equidad de género.

11.1.1.4 Vivienda Digna y Sustentable.

Promover en las familias tenabeñas el acceso a los programas de desarrollo social que les permitan obtener, en la medida de sus posibilidades, una vivienda digna lo cual se verá reflejado en la mejora de su calidad de vida.

Estrategia:

11.1.1.4.1 Mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos, con énfasis en los que se encuentran en situación de pobreza.

Líneas de Acción Prioritaria:

11.1.1.4.1.1 Brindar orientación y atención en las materias de sexualidad, violencia, discriminación y prevención de adicciones.

11.1.1.4.1.2 Promover espacios de expresión y comunicación juvenil.

11.1.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables

11.1.1.5.1 Superar los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los sectores más pobres y vulnerables de la población.

Estrategia:

11.1.1.5.2 Gestionar recursos y programas benéficos en los ámbitos federal y estatal, que favorezcan la reducción de la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables.

Líneas De Acción:

11.1.1.5.1.2.1 Coadyuvar la gestión y el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales.

11.1.1.5.1.2.2 Favorecer y fortalecer la participación de la Sociedad Civil en las acciones sociales del gobierno, en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

11.1.1.5.1.2.3 Reducir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en el estado, dedicando especial énfasis en las localidades y sectores con elevados niveles de pobreza.

11.1.1.5.1.2.4 Impulsar los programas de apoyos del DIF municipal dirigido a personas con algún tipo de Discapacidad, Mujeres, Jóvenes, Adultos Mayores y Pueblos Indígenas.

11.1.1.5.1.2.5 Realizar infraestructura urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

11.1.1.5.1.2.6 Asistir con acciones inmediatas y con la construcción de infraestructura social en los ámbitos de Vivienda, Salud, y Servicios básicos

Estrategia:

11.1.1.5.1.3 Promover la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

11.1.1.5.1.3.1 Por medio del DIF, Promoveremos la inclusión de las personas con discapacidad en el sector productivo y de servicios, Fortaleceremos los servicios de orientación, asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad.

11.1.1.5.1.3.2 Fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

11.1.1.5.1.3.3 Mejorar las condiciones de movilidad, acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad.

Estrategia:

11.1.1.5.1.4 Fortalecer las acciones a favor de las Mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

11.1.1.5.1.4.1 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales involucradas.

11.1.1.5.1.4.2 Promover la realización de talleres de reeducación a hombres violentos y mujeres violentadas, en materia de equidad de género.

Estrategia:

11.1.1.5.1.5 Fomentar el desarrollo personal y profesional de los Jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

11.1.1.5.1.5.1 Brindar orientación y atención en las materias de sexualidad, violencia, discriminación y prevención de adicciones.

11.1.1.5.1.5.2 Promover espacios de expresión y comunicación juvenil.

Estrategia:

11.1.1.5.1.6 Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

11.1.1.5.1.6.1 Facilitar su acceso a los servicios de salud, alimentación y seguridad social.

Estrategia:

11.1.1.5.1.7 Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

11.1.1.5.1.7.1 A través del DIF, Atenderemos y fortaleceremos a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, ofreciendo apoyos, herramientas y el desarrollo de competencias que propicien su desarrollo integral.

11.1.1.5.1.7.2 Fortalecer la política alimentaria y nutricional, con un enfoque integral, cuyo objeto sea reducir los índices de pobreza extrema y la carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta incidencia.

11.1.1.5.1.7.3 Desarrollar políticas de nutrición enfocadas a los niños, niñas y mujeres embarazadas y en periodos de lactancia, en comunidades marginadas del estado.

11.1.1.5.1.7.4 Mejorar la disponibilidad y acceso de alimentos de los niños en situación de marginación.

11.1.1.5.1.7.5 Atender en forma integral a niñas, niños, adolescentes y familias en situaciones de violencia familiar.

11.1.1.5.1.7.6 Apoyar el desarrollo integral de niños y jóvenes en situaciones de riesgo.

11.1.1.6 Educación Básica.

Impulsar acciones y fomentar la gestión integral y oportuna de bienes y Servicios para el sector educativo a nivel básico, procurando en todo momento fortalecer las oportunidades de acceso y a la continuidad de sus estudios en cada estudiante de nuestro Municipio.

Estrategia:

11.1.1.6.1 Asegurar la plena aplicación de la Reforma Educativa.

Líneas de Acción Prioritaria:

11.1.1.6.1.1 A través del DIF, Atenderemos y fortaleceremos a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, ofreciendo apoyos, herramientas y el desarrollo de competencias que propicien su desarrollo integral.

11.1.1.6.1.2 Fortalecer la política alimentaria y nutricional, con un enfoque integral, cuyo objeto sea reducir los índices de pobreza extrema y la carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta incidencia.

11.1.1.6.1.3 Desarrollar políticas de nutrición enfocadas a los niños, niñas y mujeres embarazadas y en periodos de lactancia, en comunidades marginadas del estado.

11.1.1.6.1.4 Mejorar la disponibilidad y acceso de alimentos de los niños en situación de marginación.

11.1.1.6.1.5 Atender en forma integral a niñas, niños, adolescentes y familias en situaciones de violencia familiar.

11.1.1.6.1.6 Apoyar el desarrollo integral de niños y jóvenes en situaciones de riesgo.

11.1.1.7 Salud.

Proveer de manera oportuna los servicios de salud en toda la geografía municipal, dentro de un marco donde prevalezca la calidad, la equidad y el trato humano y eficiente que se merecen los Tenabeños.

Estrategia:

11.1.1.7.1 Mejorar los servicios de salud.

Líneas de Acción Prioritaria:

11.1.1.7.1.1 Garantizar que los servicios de salud lleguen a la población que no cuenta con la cobertura de los programas institucionales.

11.1.1.7.1.2 Gestionar ante las instancias federales, estatales, públicas y privadas equipos, materiales, recursos humanos, así como la infraestructura hospitalaria indispensable para ofrecer un servicio de calidad, con trato digno, humano y eficiente a toda la población en general.

11.1.1.7.1.3 Promover las actividades lúdicas (culturales y deportivas) en las comunidades para abatir los problemas de salud, suicidios y obesidad, entre otros.

11.1.1.7.1.4 Establecer un programa integral de salud que coadyuve a mejorar la en todos los niveles educativos y en los hogares.

11.1.1.7.1.5 Potenciar las acciones de Prevención, Protección y Promoción para el mejoramiento de la Salud.

11.1.1.7.1.6 Por medio de la Dirección de Atención Ciudadana, brindaremos apoyos socioeconómicos que mejoren la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

11.2 EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

La desigualdad social es una de las principales limitantes para el desarrollo de las comunidades principalmente las Indígenas, esto se debe a la falta de acceso a los sistemas de salud, alimentación, en la calidad de las viviendas, en las oportunidades de empleo y en los niveles de ingresos principalmente.

En las comunidades rurales las desigualdades son marcadas por la falta de competitividad, la falta de acceso a niveles de financiamientos con bajos costos, asistencia técnica de calidad, de apoyo en la comercialización y sobre todo el bajo nivel de valor agregado a sus productos.

Tenabo, cuenta con un sistema productivo dedicado al sector primario de baja transformación, son pequeños productores agrícolas(Milperos), mismos que se enfrentan a la apertura de los mercados internacionales de alta competitividad, causando así la inestabilidad de los precios de sus productos principalmente el Maíz lo cual provoca una fluctuación de los precios, aunado a esto la gran cantidad de subsidio destinado a este sector por los países ricos que cuentan con una alta tecnificación y mejora genética de este producto colocando en desventaja la estabilidad económica de los milperos, los cuales siembran este grano para autoconsumo principalmente y una parte de la producción la destinan a la venta.

La situación de las familias en las comunidades rurales del municipio se encuentra en una situación difícil debido a la fragilidad en su seguridad alimentaria, ya que dependen en gran medida de los subsidios que otorga el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y de los apoyos que brinda el Ayuntamiento.

El poder brindar alternativas reales de desarrollo que permita sentar las bases para un crecimiento económico sostenido a largo plazo es uno de los objetivos del gobierno Municipal de Tenabo, para poder lograrlo una de las acciones de alta prioridad para el sector agropecuario será definir cuál es el porcentaje de aportación de este sector dentro de las actividades económicas que se realizan en el Estado, y con base en ese estudio poner en marcha una alternativa estratégica con base en el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades. Para aumentar la inversión, el Ayuntamiento promoverá y facilitará, mediante la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable, las alianzas entre productores e inversionistas estatales y nacionales con productores de la localidad.

El comercio representa un factor importante en el crecimiento y desarrollo, aun y cuando las actividades en dicho contexto sean muy básicas en la actualidad. Sin embargo, en los últimos años ha habido un

crecimiento cuantitativo y cualitativo, lo que está impulsando la firmeza de nuestra capacidad para generar empleos e incrementar los ingresos de las familias. El establecimiento de tiendas de autoservicios de carácter estatal y nacional, están aportando un impulso fuerte a las actividades en esta área.

Una de las tareas importantes que deberá emprenderse es brindarle los apoyos a la ciudadanía, con la intención de crear sus propias empresas. De esta manera, los ciudadanos emprendedores generarán fuentes de trabajo para sus familias y para el resto de la población; aunque sus empresas sean pequeñas tienen la capacidad de convertirse en un estímulo contra el desempleo.

OBJETIVOS.

11.2.1 Impulso al autoempleo

Instaurar bases firmes dentro del contexto de un crecimiento económico sostenido, fomentando los empleos que permitan, el desarrollo especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA

11.2.1.1 AGRICULTURA, GANADERIA, FORESTAL.

Coadyuvar al Sector Agrícola, Ganadero, Apícola y Forestal a incrementar en el corto y mediano plazo su productividad con una base sólida en la sustentabilidad y rentabilidad.

LINEAS DE ACCION PRIORITARIA.

11.2.1.1.1 Coadyuvar al sector productivo para que puedan acceder a los diversos programas de apoyos y fuentes de financiamientos para la producción y la comercialización agrícola, ganadera y forestal, que promueven el Gobierno Federal y Estatal.

11.2.1.1.2 Facilitar la adquisición de insumos para reducir costos de producción, mediante la compra de estos a mayor escala.

11.2.1.1.3 Fomentar la organización de los productores para acceder a programas de capacitación y asistencia técnica que les permitan lograr resultados óptimos en la producción, la cosecha y la comercialización

11.2.1.1.4 Impulsar la inversión integral en infraestructura de riego agrícola y ganadero, en centros de acopios agrícolas, ganaderos y apícolas, así mismo en el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de caminos de acceso a zonas de producción.

11.2.1.1.5 Fomentar la participación organizada de productores para incursionar en la producción forestal

11.2.2 Impulso al emprendimiento

Generar las condiciones adecuadas para alcanzar en el mediano plazo una economía que sea competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad y el servicio, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de los sectores cultural, comercial productivo, artesanal, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas.

ESTRATEGIA.

11.2.2.1 Fomentar el acceso a los diversos programas de capacitación y asesoría empresarial que promueve el gobierno estatal y federal.

LINEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA.

11.2.2.1.1 Fomentar la conservación de las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio, incentivando el mantenimiento de las empresas formales, facilitando el acceso a los diversos programas de apoyo que promueven el gobierno estatal y federal.

11.2.2.1.2 Impulsar de manera integral y emprendedora el desarrollo de la economía social, dentro de un contexto educativo de alta competitividad, estimulando y fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades técnico-financieras y de gestión de los micros y pequeños empresarios, así como del sector artesanal.

11.2.2.1.3 Difundir e impulsar la cultura empresarial a través del fomento de proyectos integrales que induzcan a la organización y la formalidad.

11.2.3 Crecimiento ordenado

El municipio de Tenabo, impulsará el desarrollo económico, de tal manera que se consoliden las actividades que cuenten con mayores ventajas comparativas, ya que solo así podrá hacer frente al reto que supone, por un lado, lograr un crecimiento económico sostenido y por otro, llevar a cabo una distribución más equitativa de la riqueza.⁹

ESTRATEGIA

11.2.3.1 Fomentar e Impulsar el desarrollo comercial y el acceso a mayores mercados.

LINEAS DE ACCION PRIORITARIA.

11.2.3.1.1 Promover la regularización y actualización de los micros y pequeños empresarios.

11.2.3.1.2 Impulsar el desarrollo e implementación de programas y políticas públicas encaminadas a promover y estimular las actividades comerciales de nuestro municipio.

11.2.3.1.3 Facilitar la información y orientación al micro y pequeño empresario sobre oportunidades de negocios, así como de los mecanismos para acceder a las fuentes de financiamiento del ámbito municipal, estatal y federal.

11.2.4 Turismo.

Impulsar de manera integral el desarrollo turístico del municipio, a través de la certidumbre jurídica como instrumento base para la organización formal como alternativa estratégica para acceder a las diversas fuentes de financiamiento dentro del contexto a turístico-ecológico.

ESTRATEGIA

11.2.4.1 Implementar acciones, dentro de un marco turístico-ecológico, que promuevan el desarrollo de las capacidades productivas y admirativas de los grupos sociales y ONGS.

LINEAS DE ACCION PRIORITARIA.

11.2.4.2 Fomentar el ordenamiento territorial en materia de turismo y medio ambiente con el propósito de coadyuvar al proceso de estructuración del sector turístico en el municipio.

11.2.4.3 Impulsar el desarrollo del sector turístico mediante acciones que permitan la interacción de los gobiernos federal, estatal y municipal, través del fomento de esquemas de financiamiento a los sectores cultural, artesanal, medioambiental y deportivo.

11.3 MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES

Un municipio fuerte, consolidado en la unidad de su gente, competitivo y responsable, es el firme compromiso que asumimos como gobierno municipal, estableciendo estrategias y acciones que impulsen y fomenten mayores oportunidades de desarrollo en el ámbito laboral, cultural y recreativo.

Es ineludible y necesario hacer un reconocimiento al papel que desempeña la mujer en el municipio, valorar su sacrificio y esfuerzo cotidiano, ofreciéndoles proyectos productivos y capacitación que les permitan afianzar su crecimiento y mejorar su calidad de vida. Para lograrlo es indispensable reafirmar y fortalecer los vínculos con los tres órdenes de gobierno.

Promover e impulsar la identificación y conservación de nuestra cultura es y será parte esencial de nuestro gobierno, ofrecer a los ciudadanos espacios deportivos, culturales y recreativos, mismos que garanticen su seguridad e integridad física, espacios limpios y dignos para la convivencia familiar, es una excelente estrategia para crear una nueva historia.

Objetivos.**11.3.1 Desarrollo Urbano**

Impulsar el desarrollo urbano y ordenado del municipio de manera oportuna garantizando el crecimiento en infraestructura apropiada como son las calles, caminos rurales, redes de electricidad y agua potable, alcantarillado y saneamiento, centros de salud, escuelas, parques, servicios básicos para el desarrollo social y humano de los habitantes del municipio.

Estrategias

11.3.1.1 Impulsar acciones que permitan contar con infraestructura urbana y social, que ocasionen un impacto positivo a nivel local y regional. Permitiendo en el corto y mediano plazo superar las carencias que existen en la actualidad.

Líneas de Acción.

11.3.1.1.1 Ampliar y modernizar la infraestructura existente, a fin de garantizar mayor seguridad, el fácil acceso a los servicios básicos y promuevan un desarrollo social equitativo.

11.3.1.1.2 Llevar a cabo obras de infraestructura que permitan el acceso a las zonas de cultivo.

11.3.1.1.3 Implementar proyectos de equipamiento urbano, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros, impulsando y renovando áreas dignas de recreación y esparcimiento familiar.

11.3.1.1.4 Asistir con acciones inmediatas y con la reconstrucción de infraestructura urbana que atiendan a la población afectada por fenómenos naturales.

11.3.1.1.5 Impulsar el crecimiento ordenado del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.

11.3.2 Medio Ambiente

Se ejecutarán acciones que impulsen el crecimiento sostenible, que fomenten la conservación de nuestros recursos naturales y al mismo tiempo generen riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia

11.3.2.1 Los recursos naturales tienen una influencia positiva en la economía al ayudar a su desarrollo y satisfacer necesidades de la población, por tal motivo es de vital importancia su cuidado y protección. Para llevar a cabo la tarea de cuidar nuestro patrimonio natural es necesario implementar alternativas estratégicas que involucren promuevan la participación de las instituciones y la sociedad en nuestro municipio.

Líneas de Acción.

11.3.2.1.1 Promover el uso adecuado del suelo y medio ambiente, en especial las áreas naturales protegidas.

11.3.2.1.2 Fomentar la generación de recursos y beneficios mediante la conservación, aprovechamiento y restauración del patrimonio natural.

11.3.2.1.3 Proporcionar talleres en el sector educativo para concientizar y fomentar el cuidado y protección del medio ambiente.

11.3.2.1.4 Fomentar el manejo integral de residuos sólidos, que incluya el aprovechamiento de los materiales reciclables y minimice los riesgos a la salud y al medio ambiente.

11.3.2.1.5 Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar incendios forestales.

11.3.2.1.6 Gestionar esquemas de financiamiento e inversiones ante las instituciones de los tres órdenes de gobierno, para fomentar y garantizar la conservación de los recursos naturales.

11.3.3 Cultura

Impulsar la participación en actividades culturales y artísticas que sean idóneas de fortalecer y mantener vivas nuestras tradiciones y cultura, aprovechando la riqueza y diversidad cultural y artística de nuestro municipio, para fomentar la participación social y el desarrollo de capacidades.

Estrategias.

11.3.3.1 Desarrollar actividades culturales y talleres artísticos para fomentar y preservar la diversidad cultural y artística con que cuenta nuestro municipio.

11.3.3.2 Fortalecer la infraestructura cultural con que se cuenta en el municipio.

11.3.3.3 Promover y difundir la riqueza cultural del municipio en el plano local, estatal y nacional.

11.3.3.4 Implementar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población con el fin de fomentar la convivencia social y la economía.

Líneas de Acción Prioritaria.

11.3.3.5.1 Realizar talleres, eventos artísticos y culturales para la integración de niños, jóvenes y ciudadanía en general.

11.3.3.5.2 Difundir las actividades artísticas y culturales a nivel local, estatal y nacional.

11.3.3.5.7 Impulsar la creación de nuevos espacios y fortalecer las condiciones de la infraestructura cultural existente.

11.3.3.5.8 Fortalecer y mantener la infraestructura de servicios de los espacios culturales y artísticos.

11.3.3.5.9 Apoyar y estimular la creación, producción, presentación y difusión del trabajo cultural y artístico.

11.3.3.5.10 Desarrollar programas de exposición, actividades y servicios complementarios para promover el aprecio y conservación del patrimonio cultural.

11.3.3.5.11 Preservar e impulsar los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares del municipio y sus localidades.

11.3.4 Recreación y deporte

Fomentar el hábito de la activación física para mejorar la calidad de vida y fortalecer la relación social de toda la ciudadanía que habita en el municipio, Aportando la infraestructura, equipo y espacios recreativos necesarios que se han de requerir.

Estrategia

11.3.4.1 Realizar acciones que promuevan la actividad física además de buscar el bienestar integral de cada ser humano, busca la convivencia entre la ciudadanía. Por ello esta administración proporcionara espacios adecuados para actividades físicas y brindara información necesaria a las instancias educativas

y público en general para concientizar lo importante que es la práctica de alguna disciplina deportiva, recuperar los espacios existentes y proyectar nuevos espacios.

Líneas de Acción.

11.3.4.1.1 Dar mantenimiento oportuno a los espacios recreativos de todo el municipio.

11.3.4.1.2 Promover programas de actividad física y deporte orientados a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

11.3.4.1.3 Apoyar la formación de deportistas con talentos específicos en sus diferentes necesidades y disciplinas.

11.3.4.1.4 Coordinar acciones deportivas con las instancias escolares y la sociedad civil.

11.3.4.1.5 Realizar eventos deportivos que estimulen la participación amplia de la sociedad.

11.3.4.1.6 Coordinar y concertar eventos deportivos de posicionamiento regional.

11.4 MUNICIPIO EN PAZ Y GOBERNABLE

En total respeto y aplicación a la Política Pública de seguridad, justicia y Paz del Plan Estatal de Desarrollo, nuestra administración coadyuvará a la reducción de la violencia, combate a los delitos que más vulneran a la sociedad y mejorar la percepción de seguridad de todas las familias de nuestro municipio.

Según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2015, Campeche tuvo el menor índice delictivo del país. En consecuencia, Tenabo es un municipio donde se aprecia la libertad y se vive en completa tranquilidad, siempre caracterizado por ser un lugar donde se disfruta su estancia y su permanencia.

La seguridad social es fundamental para la prioridad para nuestra administración y un derecho para los ciudadanos de Tenabo. Por tal motivo se ampliarán recursos económicos y se implementarán acciones que fortalezcan los rubros de seguridad social, urbanización y de igual forma a servicios públicos que procuren ante todo la integridad física de los Tenabeños.

Tendremos como prioridad la educación y cultura de la prevención, la dirección de Protección Civil Municipal, será parte fundamental para llegar a cada habitante la sensibilidad en el cuidado ambiental, el cuidado físico y preventivo ante circunstancias accidentales y naturales, este organismo se encargará de corregir, atender y prevenir posibles afectaciones a nuestro entorno sociodemográfico.

Objetivo Específico:

11.4.1 Impartición y Procuración de Justicia.

Alentar la procuración de justicia en todos los ámbitos, así como con servidores públicos más comprometidos con su responsabilidad social.

Estrategia:

11.4.1.1 Procuración de justicia eficaz.

11.4.1.1.1 Promover acciones de capacitación en materia de actualización del nuevo Modelo de justicia penal, al personal de la Fiscalía General del Estado.

11.4.1.1.2 Instrumentar medidas de atención eficientes y ágiles de las Agencias del Ministerio público en total coordinación con seguridad Pública Municipal y con el área responsable del Ayuntamiento.

Objetivo Específico:

11.4.2 Seguridad Pública.

Estrategia:

11.4.2.1 Prevención del delito y mejoramiento de las redes sociales.

Líneas De Acción:

11.4.2.1.1 Disminuir los factores de riesgo en todo el Municipio y revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que propician la violencia y el delito, en concordancia con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

11.4.2.1.2 Realizar un programa de rescate de espacios públicos en diversos puntos, mediante la rehabilitación y mejoramiento de parques e instalaciones deportivas de las colonias, barrios y fraccionamientos con mayor incidencia delictiva.

11.4.2.1.3 Celebrar acuerdos con organizaciones sociales y civiles tanto en la prevención del delito, como en la vinculación y participación ciudadana.

Estrategia:

11.4.3 Profesionalización y fortalecimiento de la seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

11.4.3.1 Educar a la ciudadanía para disminuir los factores de riesgo y revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que propician la violencia y el delito, en concordancia con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

11.4.3.2 Mejorar las instalaciones de la comandancia de policías, vehículos u equipamiento, capacitar a los instructores y fortalecer los medios de enseñanza.

11.4.3.3 Implementar acciones de capacitación a los elementos de la corporación en materia de prevención de delitos y de actualización normativa en la tarea policial, así como especialización en casos de desastre.

11.4.3.4 Establecer un programa de mejoramiento de las condiciones laborales, seguridad social y las prestaciones económicas del agente policial.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

11.4.4 Protección Civil.

Proteger el patrimonio y bienestar de los Tenabeños ante los desastres naturales, disponiendo de información oportuna que permita detectar, diagnosticar e informar a la población de manera inmediata para instrumentar las medidas de protección ciudadana.

Estrategia:

11.4.4.1 Prevención de riesgos y protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

11.4.4.1.1 Gestionar la Construcción de instalaciones adecuadas para la atención de emergencias, con el espacio suficiente, equipo y medios informáticos para realizar sus funciones.

11.4.4.1.2 Armonizar el órgano municipal de protección civil con el Sistema Estatal de Protección Civil.

11.4.4.1.3 Contar con el Atlas de riesgos del municipio y conformar un sistema integral de información sobre riesgo de desastres para integrar diagnósticos sobre peligros, determinación de la vulnerabilidad a nivel municipal, así como la evaluación del nivel de riesgo.

11.5 ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EFICIENTE

El compromiso adquirido con el Municipio de Tenabo es el principal motor que nos impulsa a trabajar día a día con eficiencia, con total apego y respeto al estado de derecho, brindando seguridad y certeza jurídica en cada acción y/o gestión emprendida, fomentando la participación activa de la ciudadanía y fortaleciendo los vínculos con los gobiernos Estatal y Federal.

Para lograrlo se deberá garantizar la completa transparencia y acceso a la información del gasto público, así como de las gestiones que realiza el Ayuntamiento ante las distintas instituciones de gobierno. Trabajaremos con eficacia creando políticas incluyentes y austeras, fomentando oportunidades de progreso a través del desarrollando de las capacidades de los funcionarios públicos y la modernización de la infraestructura, lo que se reflejará en la optimización del servicio público municipal.

Objetivos.

11.5.1 Gobierno Eficiente

Establecer los mecanismos adecuados para gobernar con eficiencia y honestidad los recursos destinados al desarrollo económico ordenado de nuestro municipio.

Estrategia

11.5.1.1 impulsar de manera incluyente y activa la participación de los ciudadanos dentro los procesos fundamentales de la política pública, así como la priorización de obras y/o acciones para beneficios de la misma sociedad.

Líneas de acción

Fortalecer los vínculos con los gobiernos Federal y –estatal con el propósito de eficientar la gestión y comprobación del gasto público

Impulsar las acciones que ayuden a mejorar el servicio público implementando programas de capacitación integral para los servidores públicos.

Atender de manera clara y oportuna las demandas de la ciudadanía, haciendo prevalecer el estado de derecho mediante un trato digno y eficiente.

11.5.2 Gobierno Incluyente

Establecer un protocolo de gestión que nos permita ofrecer, de manera oportuna y concreta, a la sociedad un acceso simplificado y real de las acciones que se desarrollan en el municipio financiadas con los recursos Federal, Estatal y Municipal.

Estrategia

11.5.2.1 Eficientar el uso de políticas incluyentes para garantizar la participación ciudadana en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de las acciones encaminadas al desarrollo económico y social.

Líneas de Acción

11.5.2.1.1 Implementar acciones que coadyuven a eficientar la recaudación de impuestos

11.5.2.1.2 Fomentar la regularización catastral y garantizar la certeza jurídica a los propietarios.

11.5.2.1.3 Estimular la participación de los ciudadanos, grupos sociales y organizaciones de la sociedad civil, en la toma de decisiones, así como en la priorización de las acciones que se pretendan desarrollar en el municipio.

11.5.2.1.4 Facilitar al ciudadano el acceso a la consulta electrónica de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones que se desarrollan en la geografía municipal, así como de las gestiones que realiza el gobierno municipal.

11.5.3 Gobierno Honesto

Garantizar el manejo correcto, responsable y honesto, de las finanzas públicas municipales es primordial para sustentar cada una de las acciones planteadas.

Estrategia

11.5.3.1 Fomentar y eficientar la recaudación de impuestos

Estrategia

11.5.3.1.1 Garantizar la correcta aplicación del gasto público, procurando en todo momento satisfacer las necesidades más apremiantes de los tenabeños.

11.5.3.1.2 Identificar las fortalezas y carencias del Municipio para implementar un esquema de inversión dentro del contexto de Desarrollo Económico-Social, que le permita al municipio, en el corto y mediano plazo alcanzar el nivel competitivo de los municipios más importantes en el Estado.

11.5.3.1.3 Impulsar la modernización administrativa mediante acciones que faciliten la elaboración de los trámites cotidianos de la ciudadanía

11.5.3.1.4 Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal y rendición de cuentas.

11.5.3.1.5 Garantizar la transparencia en la rendición de cuentas y facilitar el acceso a la información pública de manera oportuna y real a través de los distintos medios de comunicación existentes en el Municipio, en coordinación con las instancias fiscalizadoras.

11.5.3.1.6 Integrar, publicar y difundir la Cuenta Pública, con la participación y colaboración de las autoridades fiscalizadoras.

11.5.3.1.7 Se realizarán las acciones correspondientes a fin de promover la cultura de la transparencia a base de exposiciones públicas en la semana de la transparencia, donde se repartirán trípticos y material didáctico de orientación para el acceso a la información.

11.5.3.1.8 Se asesorará gratuitamente a los solicitantes en los trámites para acceder a la información pública.

INSTRUMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DEFINICION DE LOS INSTRUMENTOS.

INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

En el presente capítulo se expone un conjunto de instrumentos administrativos, cuyo sentido es acotar y dar certidumbre a los procesos de ejecución de programas, aplicación de recursos y evaluación de los rendimientos de las diversas dependencias municipales, con el propósito de aportar información objetiva para respaldar la toma de decisiones. Como se plantea en la Introducción General, se busca hacer de este documento un instrumento eficaz de aplicación y control de la gestión, y no un mero ejercicio retórico. La utilización de mecanismos concretos de aplicación y control resulta indispensable para convertir en realidad los propósitos generales del Ayuntamiento. En otras palabras, de nada sirve imaginar las metas mejor inspiradas y más pertinentes si no se cuenta con la forma concreta de llevarlas a cabo canalizando los recursos a mano con racionalidad y eficiencia. Los instrumentos de aplicación, control, evaluación y actualización aquí presentados no son definitivos necesariamente. Son un primer paso en la confección de un conjunto más amplio que, conforme avance la presente Administración, se irá diseñando, probando y aplicando.

Para el proceso productivo del sector público los indicadores son importantes para la toma de decisiones, siendo necesario remitirnos a su significado etimológico; indicador del latín "indicare" que significa mostrar o significar algo, con indicios y señales. Por lo tanto, un indicador es un instrumento que nos provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe o si ciertos resultados han sido logrados o no. Si no han sido logrados permite evaluar el progreso realizado.

En ese sentido un indicador de desempeño nos entrega información cuantitativa respecto del logro de los objetivos de un programa. Puede cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos. Se relaciona directamente y siempre con un objetivo.

CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES.

Miden las dimensiones del desempeño

- Eficacia
- Calidad
- Eficiencia
- Economía

Miden la etapa del proceso productivo

- ✓ Insumos.
- ✓ Procesos.
- ✓ Productos.
- ✓ Bienes y Servicios.
- ✓ Resultados (intermedios y finales).

CRITERIOS Y SUSTENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado con el objetivo fundamental de obtener resultados esenciales de sus principales objetivos y visualizar hasta dónde han sido logrados, y asimismo cumplimentar las disposiciones previstas en la Ley de Planeación para el Estado de Campeche y sus Municipios, que incluyen los aspectos que a continuación se enumeran.

Las dependencias y entidades municipales deberán participar en el proceso de evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, y cumplir con los términos establecidos, tal como su evaluación dentro de los primeros seis meses al inicio del periodo constitucional y en el último semestre del tercer año de gobierno.

De ser necesario se modificará el rumbo si las circunstancias o realidades del entorno lo demandasen.

Por otra parte, la Ley de Planeación para el Estado de Campeche y sus Municipios establece criterios definidos para el debido control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, en el que se determinan actividades de verificación y medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

Para ello y en el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos:

I. Normativos o rectores:

- a) Planes Nacional, Estatal, y Municipal de Desarrollo
- b) Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales)

II. Operativos:

- a) Programas Operativos Anuales
- b) Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios
- c) Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios
- d) Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado

- e) Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios
- f) Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado

III. De control:

- a) Reportes o Informes de Seguimiento y Avance
- b) Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales

IV. De evaluación:

- a) Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal
- b) Informes de los Presidentes Municipales
- c) Informes Sectoriales e Institucionales

INFORMES, RELATORÍAS O REGISTROS RESULTANTES DE LOS FOROS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Todo lo anterior incluye las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven.

MENSAJE

La sociedad como conjunto requiere satisfacer necesidades comunes, tales como bienes y servicios encaminados a cubrir las carencias que no permiten su pleno desarrollo, mismas que desde el inicio de mi carrera política decidí afrontar y hacer todo lo necesario para lograr el objetivo, "Ofrecer servicios básicos y de infraestructura", dignos y de calidad que nuestro municipio requiere.

Una ocasión más, tengo el gran honor de encabezar tan noble labor a beneficio del Municipio de Tenabo y es por medio de estas estrategias y acciones que lograremos nuestras metas planteadas. Estamos conscientes que se avecinan tiempos difíciles, pero sabremos afrontarlos con determinación, entereza y experiencia...

Reconozco enfáticamente la confianza que hemos recibido, y las que por tal motivo, con el apoyo de mi familia y una Servidora siempre afrontará con esmero y ahínco a todos y cada uno de los retos que se presenten tomando las mejores decisiones con la mayor responsabilidad y más que nada encaminado a lograr el municipio libre, próspero y con una mayor proyección en pleno desarrollo que se merece tener para el beneficio de la sociedad actual y futura.



